

*“2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes”*

**PROVINCIA DE SALTA**

**CÁMARA DE SENADORES  
123º PERÍODO LEGISLATIVO**

**DIARIO DE SESIONES**

**1 DE JULIO DE 2021**

**12ª Reunión - 12ª Sesión Ordinaria - 3ª Sesión Especial  
4ª Semipresencial**

---

Presidencia del Señor **ANTONIO OSCAR MAROCCO**  
Secretario Legislativo **Dr. LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**  
Secretario Institucional **Dr. DANIEL PORCELO**  
Prosecretario **Dr. PEDRO LIVERATO**

---

**Senadores Presentes**

ABILÉS, María Silvina  
AMPUERO, Carlos Nicolás  
CRUZ, Walter Hernán  
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario  
GARCÍA, Marcelo Durval  
NOLASCO, Dani Raúl  
RAMOS, Sergio Omar  
SANZ VEGA, Fernando  
SOTO, Jorge Pablo

**Vía Zoom**

ABÁN, Walter Joaquín  
ARJONA, Martín Felipe  
CURÁ, Juan Cruz  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
LAPAD, Mashur  
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto  
NOLASCO, Héctor Pablo  
PAILLER, Manuel Oscar  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo

**Senadores Ausentes con Aviso:**

D'AURIA, Héctor Daniel  
IBARRA, José Antonio  
ROSSO, Carlos Alberto  
SANGUINO, Alfredo Francisco  
VÁSQUEZ GARECA, Roberto Eleuterio

## SUMARIO

---

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	9
2. Versión Taquigráfica.....	9
3. Asuntos Entrados:	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	9
II. Comunicaciones Oficiales.....	10
III. Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara.....	11
IV. Dictámenes de Comisiones.....	11
V. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-30.047/2021. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés los 100 años de vida de la Escuela N° 4.454 “General Enrique Mosconi”.....	14
2. Expte. N° 90-30.052/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá: declarar de Interés la creación de bastón inteligente para personas con discapacidad visual.....	14
3. Expte. N° 90-30.053/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá: declarar de Interés la campaña por vacunación COVID-19 por el personal de APS.....	15
4. Expte. N° 90-30.054/2021. Del señor Senador Roberto Vásquez: declarar de Interés la XII Edición del Encuentro Nacional de Ceramistas “Barro Calchaquí”.....	16
VI. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-30.013/2021. Del señor Senador Manuel Pailler: instalación de cloacas en la localidad de Fortín de Dragones.....	17
2. Expte. N° 90-30.014/2021. Del señor Senador Walter Abán: mantenimiento y ejecución de obras de arte en el camino entre los parajes Hualfin y Compuel, del departamento Molinos.....	17
3. Expte. N° 90-30.015/2021. Del señor Senador Walter Abán: núcleos húmedos para las localidades del departamento Molinos.....	18
4. Expte. N° 90-30.016/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: cámaras de video vigilancia para ampliar la cobertura en el departamento La Caldera.....	18

5. Expte. Nº 90-30.017/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: obras de refuncionalización en el Colegio “Senado Provincial”, del departamento La Caldera ..... 18
6. Expte. Nº 90-30.018/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: Centro de Prevención y Rehabilitación de las Adicciones en el departamento La Caldera ..... 18
7. Expte. Nº 90-30.019/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: ampliar la oferta educativa del nivel educativo terciario en el departamento La Caldera. .... 19
8. Expte. Nº 90-30.020/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: viendo con agrado se restablezca la atención al público en modalidad presencial de todos los servicios del Registro Civil del departamento La Caldera. .... 19
9. Expte. Nº 90-30.021/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: cobertura de cargos de personal de enfermería del departamento La Caldera. .... 19
10. Expte. Nº 90-30.022/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: Puesto de Salud para el paraje Los Yacones, departamento La Caldera. ....20
11. Expte. Nº 90-30.023/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: apertura de Escuela de Artes y Oficios en el departamento La Caldera .....20
12. Expte. Nº 90-30.024/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: instalación de balanza, brete y cargaderos en el paraje Los Yacones, departamento La Caldera .....20
13. Expte. Nº 90-30.025/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: campaña de vacunación del ganado menor en parajes del departamento La Caldera. ....20
14. Expte. Nº 90-30.026/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: obras de iluminación, pintura y puesta en valor del Cristo Monumental de La Caldera.....21
15. Expte. Nº 90-30.027/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: puente peatonal al ingreso de Villa Sara, en el departamento de La Caldera .....21

16. Expte. N° 90-30.028/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: obras de adoquinado en la calle Catalán del municipio Vaqueros. ....21
17. Expte. N° 90-30.029/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: obras de adoquinado de la calle Manuel Belgrano del municipio Vaqueros. ....21
18. Expte. N° 90-30.030/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: obras de adoquinado de la calle Julio Cortázar del municipio Vaqueros. ....22
19. Expte. N° 90-30.031/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: segunda etapa de la red cloacal en el municipio Vaqueros. ....22
20. Expte. N° 90-30.032/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: conexión a red cloacal domiciliaria en el Barrio San Nicolás del municipio Vaqueros. ....22
21. Expte. N° 90-30.033/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: distribución de agua para el Barrio Santiago Apóstol del municipio Vaqueros. ....23
22. Expte. N° 90-30.034/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: puente peatonal paralelo al puente existente en el acceso al pueblo La Caldera .....23
23. Expte. N° 90-30.035/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: mantenimiento de los caminos de acceso a los parajes del departamento La Caldera. ....23
24. Expte. N° 90-30.036/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: ampliación de la Escuela “Pedro Reginaldo” de La Calderilla. ....23
25. Expte. N° 90-30.037/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: cobertura de cargos vacantes de ordenanzas en todos los niveles educativos del departamento La Caldera ...24
26. Expte. N° 90-30.038/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: patrullaje de la Policía montada en los diferentes loteos de La Calderilla.....24
27. Expte. N° 90-30.039/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: servicio de Policía montada en el departamento La Caldera .....24

28. Expte. Nº 90-30.040/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: proyecto de red cloacal para el municipio de La Caldera.....	25
29. Expte. Nº 90-30.041/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: convenio para ampliaciones habitacionales en el municipio de La Caldera.....	25
30. Expte. Nº 90-30.042/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: construcción de núcleos húmedos en el municipio de La Caldera. ..	25
31. Expte. Nº 90-30.044/2021. Del señor Senador Javier Mónico Graciano: ambulancia para el Hospital de El Potrero, departamento Rosario de la Frontera .....	25
32. Expte. Nº 90-30.045/2021. Del señor Senador Héctor Pablo Nolasco: tendido de red eléctrica en diversos parajes del municipio de Payogasta.....	26
33. Expte. Nº 90-30.046/2021. Del señor Senador Héctor Pablo Nolasco: refacción de caminos de diversos parajes del departamento Cachi.....	26
34. Expte. Nº 90-30.048/2021. Del señor Senador Mashur Lapad: instalación de Oficina de Correo Argentino en la localidad de Alto La Sierra.....	26
35. Expte. Nº 90-30.049/2021. Del señor Senador Mashur Lapad: instalación de cajeros automáticos de la Red Link, del Banco Nación, en las localidades de Rivadavia y La Unión.....	27
36. Expte. Nº 90-30.050/2021. Del señor Senador Sergio Omar Ramos: incorporación del municipio de Campo Quijano en las mesas de discusión y decisión de los proyectos relativos a minería. ....	28
37. Expte. Nº 90-30.051/2021. Del señor Senador Marcelo Durval García: retorno a modalidad virtual en los cuatro niveles educativos del departamento Anta. ....	28
38. Expte. Nº 90-30.055/2021. Del señor Senador Roberto Vásquez: obra de electrificación del Loteo Centro Vecinal 9 de Julio, del departamento San Carlos .....	29
4. Licencias .....	29
5. Homenajes y Manifestaciones .....	30
6. Asuntos ingresados durante la sesión:	
IV. Dictámenes de Comisiones .....	38
V. Proyectos de Resolución	

5. Expte. N° 90-30.057/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: pedido de informe al señor Presidente de Aguas del Norte (CoSAySa). .....	39
6. Expte. N° 90-30.058/2021. Del señor Senador Walter Cruz: pedido de informe al Ministro de la Producción y Desarrollo Sustentable.....	40
7. Expte. N° 90-30.059/2021. Del señor Senador Carlos Ampuero: pedido de informe al Ministro de Economía y Servicios Públicos.....	41
8. Expte. N° 90-30.060/2021. Del señor Senador Sergio Ramos: declarar de Interés los 100 Años de la Fundación del Municipio de Campo Quijano..	41
7. Expte. N° 90-30.057/2021. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora María Silvina Abilés, solicitando informe al Presidente de Aguas del Norte (CoSAySA). Se aprueba .....	42
8. Expte. N° 90-30.058/2021. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Walter Cruz, solicitando informe al Ministro de la Producción y Desarrollo Sustentable. Se aprueba .....	43
9. Expte. N° 90-30.059/2021. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, solicitando informe al Ministro de Economía y Servicios Públicos. Se aprueba. ....	44
10. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba.....	45
11. Consideración del dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se sustituye el artículo 185 del Decreto Ley 9/75 - Código Fiscal de la provincia de Salta referente al Régimen Simplificado del Impuesto a las Actividades Económicas de carácter obligatorio. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación .....	45
12. Expte. N° 90-30.047/2021. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés los 100 años de vida de la Escuela N° 4.454 2General Enrique Mosconi”, de la localidad de Los Blancos. Se aprueba .....	48
13. Expte. N° 90-29.996/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el proyecto de declaración del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, reafirmando la voluntad de defender el derecho de la Provincia a disponer y gestionar sus recursos mineros, referido a la producción de litio, rechazando el intento de nacionalizar la explotación de los mismos. Se aprueba.....	48
14. Moción de vuelta a Comisión del Expte. N° 90-29.940/2021. Se aprueba..	52
15. Expte. N° 90-27.331/2018. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley del señor Senador Sergio Ramos, por el cual se sustituye el art. 24 (Las Multas) del Código Contravencional. Pasa al Archivo .....	53
16. Expte. N° 90-29.570/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto	

de ley del señor Senador José Ibarra, sobre la suspensión de la vigencia de la Ley 7697, postulaciones para cargos electivos correspondientes a los comicios a convocar por el Poder Ejecutivo en al año 2021. Pasa al Archivo.....	53
17. Manifestación.....	53
18. Moción de Vuelta a Comisión del Expte. N° 90-29.834/2021. Se aprueba .	54
19. Expte. N° 91-43.774/2021. Consideración de los dictámenes de las Comisiones de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional; y de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se crea una Fiscalía Penal especializada en Incidentes y Seguridad Viales y un cargo de Fiscal Penal. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación .....	55
20. Expte. N° 90-29.975/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de ley de la señora Senadora Silvina Abilés, sobre adhesión a la Ley Nacional N° 26277 por la que se declara el 12 de julio de cada año como “Día de las Heroínas y Mártires de la Independencia de América”. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión .....	56
21. Consideración de Proyectos de Resolución y de Declaración del Orden del Día N° 11/2021:	
21.1. Proyectos de Resolución	
Expte. N° 90-29.969/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés. ....	59
Expte. N° 90-29.972/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés. ....	59
Expte. N° 90-29.973/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés. ....	59
Expte. N° 90-29.974/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés. ....	59
21.2. Proyectos de Declaración:	
Expte. N° 90-29.839/2021. De los señores Senadores Carlos Rosso, Esteban D’Andrea, Jorge Soto, Sergio Ramos, José Ibarra, Alfredo Sanguino, Fernando Sanz, Silvina Abilés, Carlos Ampuero y Diputados Ignacio Jarsún y Daniel Segura.....	59
Expte. N° 90-29.857/2021. Del señor Senador Mashur Lapad.....	59
Expte. N° 90-29.868/2021. Del señor Senador Mashur Lapad.....	60
Expte. N° 90-29.873/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....	60
Expte. N° 90-29.897/2021. Del señor Senador Carlos Rosso. ....	60
Expte. N° 90-29.899/2021. Del señor Senador Carlos Rosso. ....	60
Expte. N° 90-29.900/2021. Del señor Senador Carlos Rosso. ....	60
Expte. N° 90-29.927/2021. Del señor Senador Mashur Lapad.....	60
Expte. N° 90-29.939/2021. Del señor Senador Esteban D’Andrea Cornejo. ....	60
Expte. N° 90-29.903/2021. Del señor Senador Mashur Lapad.....	60
Expte. N° 90-29.925/2021. Del señor Senador Guillermo Durand Cornejo. ....	61

Expte. N° 90-29.867/2021. Del señor Senador Mashur Lapad.....	61
Expte. N° 90-29.869/2021. Del señor Senador Mashur Lapad.....	61
Expte. N° 90-29.875/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño. ....	61
Expte. N° 90-29.879/2021. Del señor Senador Walter Cruz.....	61
Expte. N° 90-29.880/2021. Del señor Senador Walter Cruz.....	61
Expte. N° 90-29.902/2021. Del señor Senador Mashur Lapad.....	61
Expte. N° 90-29.919/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño. ....	61
Expte. N° 90-29.920/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño. ....	61
Expte. N° 90-29.929/2021. Del señor Senador Mashur Lapad.....	61
Expte. N° 90-29.935/2021. Del señor Senador Walter Cruz.....	62
Expte. N° 90-29.936/2021. Del señor Senador Walter Cruz.....	62
Expte. N° 90-29.937/2021. Del señor Senador Walter Cruz.....	62
Expte. N° 90-29.938/2021. Del señor Senador Walter Cruz.....	62
Expte. N° 90-29.943/2021. Del señor Senador Martín Arjona. ....	62
Expte. N° 90-29.965/2021. Del señor Senador Esteban D'Andrea.....	62
Expte. N° 90-29.970/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés. ....	62
Expte. N° 90-29.945/2021. Del señor Senador Guillermo Durand Cornejo. .	62
Expte. N° 90-29.948/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño. ....	62
Expte. N° 90-29.949/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño. ....	62
Expte. N° 90-29.958/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....	63
Expte. N° 90-29.961/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá. Se aprueban .....	63
22. Expte. N° 90-29.911/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Dra. María Carolina Cáceres Moreno como Juez de Primera Instancia de Violencia Familiar y de Género de Tercera Nominación del Distrito Judicial del Centro. Se aprueba.....	63
23. Expte. N° 90-29.912/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, del Distrito Judicial del Centro. Se aprueba .....	64
24. Expte. N° 90-29.913/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Dra. Ivanna Mary Chamale como Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Sala I, Vocal N° 2. Se aprueba.....	65



25. Expte. N° 90-29.914/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, del Distrito Judicial del Centro. Se aprueba.....	67
26. Consideración de la moción que establece fecha para la próxima sesión. Se aprueba.....	68
27. Arrío de Banderas.....	69
28. Apéndice.....	70

- En la ciudad de Salta, a un día del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo horas 14 y 29:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Con la asistencia de ocho señores senadores de manera presencial y ocho senadores de manera remota, queda abierta la cuarta sesión ordinaria semipresencial.

1

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Invito a la señora Senadora por el departamento La Caldera, doña Silvina Abilés, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Santa Victoria, don Carlos Ampuero, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Silvina Abilés y Carlos Ampuero proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. *(Aplausos)*

2

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día veinticuatro de junio del año dos mil veintiuno. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de la sesión de fecha veinticuatro de junio del año dos mil veintiuno.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

3

**ASUNTOS ENTRADOS**

I

**Comunicaciones de la Cámara de Diputados**

Proyecto de ley en revisión, por el cual se incorpora el art. 115 a la Ley 7.135 “Código Contravencional de la provincia de Salta”. (Expte. N° 91-

42.177/2020)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se incorpora al calendario escolar de los niveles de educación primaria y secundaria el día 29 de agosto como jornada de reflexión sobre ser Donantes de Órganos. (Expte. N° 91-42.742/2020)

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Proyecto de ley en revisión, por el cual el personal de todos los niveles y jerarquías que preste servicios en la Policía de la provincia, deberá recibir continuamente capacitación continua en temáticas vinculadas a Derechos Humanos, Prevención de Violencia Institucional, y discriminación por identidad y expresión de género. (Expte. N° 91-42.753/2020)

- A la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se declara el día 8 de abril como “Día Provincial del Pueblo Romaní/Gitano” y “Día de la Cultura Gitana” en conmemoración del Primer Congreso Internacional Romaní/Gitano. (Expte. N° 91-43.641/2020)

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.424 “Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública”. (Expte. N° 91-44.241/2021)

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble Matrícula N° 29.034 de la localidad Tartagal, departamento General San Martín con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes. (Expte. N° 91-44.296/2021)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Nota de elevación del Acta de la Comisión de Auditoría por la cual se procedió a seleccionar al Cr. Ángel Javier Cancino, DNI 17.582.063, para integrar la Auditoría General de la Provincia. (Expte. N° 90-30.056/2021)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

## II

### Comunicaciones Oficiales

De la Secretaría General de la Gobernación, remiten copia certificada de las siguientes leyes:

- 8256. Decreto N° 484: Declarando de Interés público provincial la adquisición de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19.
- 8257. Decreto N° 493: Adhiriendo a la provincia de Salta a la Ley Nacional 27159 - Regular sistema de prevención integral por muerte súbita.

- A sus antecedentes.

El señor Senador Sergio Omar Ramos, remite nota en relación al Oficio ingresado en el marco de la causa caratulada “C/C Ramos Sergio Omar sobre peculado”

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones para ser incorporado al Expte. N° 90-29.980/2021.

El señor Juez, Dr. Ignacio Colombo, del Juzgado de Garantías de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, remite Oficio por el que se declaró abstracto el punto I respecto de la solicitud efectuada por dicho Órgano Jurisdiccional en auto resolutive de fecha 3/6/21 a esta Cámara peticionado oportunamente a los efectos de la extracción compulsiva de fichas dactilares. Asimismo, hace conocer que de conformidad a lo normado por el Art. 122 de la Constitución Provincial, lo dispuesto en el Punto II de dicho auto resolutive, por encontrarse vigente y en trámite a la fecha, continúa operativo y a la espera de la resolución que estime corresponder. Expediente N° GAR-142170/17, causa caratulada “Ramos, Sergio Omar por peculado”.

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones para ser incorporado al Expte. N° 90-29.980/2021.

### III

#### **Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara**

Del señor Coordinador General del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, Dr. Matías Risso, en respuesta a Resolución de Cámara N° 73/21 - Expte. N° 90-29.968/21, de autoría del señor Senador Sergio Ramos, en relación a la cantidad de contribuyentes inscriptos en el Impuesto a las Actividades Económicas y que se encuentren radicados en el municipio de Campo Quijano del departamento de Rosario de Lerma, de acuerdo al Nomenclador de actividades vigentes.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

### IV

#### **Dictámenes de Comisiones**

##### **De Economía, Fianzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:**

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se sustituye el artículo 185 del Decreto Ley 9/75, Código Fiscal de la provincia de Salta, referente al Régimen Simplificado del Impuesto a las Actividades Económicas de carácter

obligatorio, para pequeños contribuyentes jurisdiccionales de la provincia de Salta. (Expte. N° 91-44.226/2021)

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento de Capital.

**Sen. Durand Cornejo**.- Señor Presidente: solicito que quede reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Queda reservado.

En el proyecto de declaración del señor Senador Javier Mónico Graciano, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a la adquisición y entrega de una camioneta pick up con destino a la Comisaría N° 31 Unidad Regional N° 3 del departamento de Rosario de la Frontera. (Expte. N° 90-29.986/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Héctor Pablo Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, gestionen los fondos para la compra de canastos de alambre, destinados a la construcción de gaviones que protegerán la toma de agua de riego de los usuarios de "Finca Belgrano", municipio de Payogasta. (Expte. N° 90-29.988/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Héctor Pablo Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, proceda a la adquisición y entrega de una ambulancia de mediana complejidad con destino al Hospital San José De Cachi "Dr. Arne Hoygaard" del departamento de Cachi. (Expte. N° 90-29.989/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Héctor Pablo Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione los fondos para refaccionar y acondicionar tres ambulancias, dependientes del Hospital San José de Cachi "Dr. Arne Hoygaard" del departamento de Cachi. (Expte. N° 90-29.993/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione la instalación de una Sucursal del Banco Macro en la localidad de Rivadavia, del Municipio de Rivadavia Banda Sur. (Expte. N° 90-29.998/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Sanz Vega, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione la instalación de un cajero automático de la Red Banelco, dependiente del Banco Macro en el barrio Los Álamos del municipio de Cerrillos. (Expte. N° 90-30.000/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Sanz Vega, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo

que corresponda, arbitre los medios necesarios para proveer de una unidad móvil al destacamento San Agustín, del municipio de La Merced. (Expte. N° 90-30.001/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Obras Públicas e Industria:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional la ejecución de la obra de defensas en las márgenes del Río Bermejo. (Expte. N° 90-29.950/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione la construcción de un nuevo edificio para la Escuela N°4.791 de Pozo El Tigre, del municipio de Rivadavia Banda Sur. (Expte. N° 90-29.953/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Manuel Oscar Pailler, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la celebración por el 110° aniversario de la fundación de la ciudad de Aguaray. (Expte. N° 90-29.982/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Oscar Pailler, declarando de interés del Senado la celebración por el 110° aniversario de la fundación de la ciudad de Aguaray. (Expte. N° 90-29.983/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Roberto Vásquez Gareca, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés turístico la XII Edición del Encuentro Nacional de Ceramistas "Barro Calchaquí". (Expte. N° 90-29.987/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de interés del Senado el libro infantil "Nuestro Martín Miguel" de la Editorial Maggipinto. (Expte. N° 90-30.007/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Salud Pública y Seguridad Social:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Héctor Pablo Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios para modernizar y equipar con "Tecnología de Automatización" al laboratorio de análisis bioquímicos del Hospital San José de Cachi "Dr. Arne Hoygaard" del departamento de Cachi. (Expte. N° 90-29.990/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Héctor Pablo Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios para

modernizar y equipar con “Rayos X Digital” al Hospital San José de Cachi “Dr. Arne Hoygaard” del departamento de Cachi. (Expte. N° 90-29.991/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

## V

### Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-30.047/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la Provincia los “100 años de vida de la Escuela N° 4.454 General Enrique Mosconi”, de la localidad de Los Blancos, del municipio de Rivadavia Banda Norte, cuyo aniversario de creación es el día 9 de Julio, coincidiendo con la conmemoración de la Independencia de nuestro País; y adherir al programa de actos celebratorios a realizarse el día 8 de julio de 2021, en el marco de los protocolos de salud correspondientes.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Mashur Lapad**

#### Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Esta iniciativa que aquí presento es un sentido reconocimiento y homenaje de este Senador Provincial a la Escuela N° 4.454 “General Enrique Mosconi” de la localidad de Los Blancos, del municipio de Rivadavia Banda Norte por sus 100 años de vida institucional, cuya conmemoración es el día 9 de Julio, coincidiendo con el Aniversario de la Independencia de nuestro País. Asimismo, el propósito de este pronunciamiento legislativo es adherir al programa de actos celebratorios a realizarse el día 8 de julio de 2021 en el marco de los protocolos de salud correspondientes.

Por lo expuesto, y en un claro homenaje de esta Cámara de Senadores a este escuela centenaria, solicito que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rivadavia.

**Sen. Lapad.**- Señor Presidente: solicito, por la proximidad de la fecha, que este proyecto sea reservado en Secretaría para ser tratado sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

2

Expte. N° 90-30.052/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara, la creación de un bastón inteligente para personas con discapacidad visual ("Bippi"), desarrollado por alumnos y profesores de la Escuela de Educación Técnica N° 3.104 "Lanza Colombres" de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Juan Cruz Curá**

### Fundamentos

Señor Presidente:

Son muchas las personas en nuestro País y en nuestra Provincia que padecen de distintas dificultades para vivir plenamente. Particularmente, las personas con discapacidad visual.

Como legisladores nos vemos compelidos a implementar todo aquello que resulte necesario para que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos plenamente y sin discriminación.

En este orden, "Bippi" funciona de manera tal que detecta objetos a diferentes alturas mediante el sonido o la vibración. De esta manera, cuando suena, la persona puede saber que hay un objeto arriba, y cuando vibra, algo atravesado. Es a todas luces una verdadera herramienta para promover el desarrollo de las autonomías personales, y que se suma a la lucha para vencer las barreras sociales que evitan la participación plena y efectiva en la sociedad.

La batería de "Bippi" tiene una duración de 12 horas y es compatible con el cargador del celular. Para el hipotético caso de que la persona llegare a perderse, el bastón cuenta con un botón antipánico vinculado a través de bluetooth al celular, el cual envía la ubicación al teléfono del tutor. Además, el manual está escrito en braille. Todas estas circunstancias buscan garantizar la protección y la independencia de su usuario.

Cabe poner de manifiesto la importancia de la educación técnica al permitirle desarrollar habilidades a los alumnos que pueden volcarse en proyectos sociales que procuran el bien común. Esta conducta es digna de ser imitada por todos.

Señor Presidente, a fin de destacar a esta aplicación para la integración social y a su creador, es que solicito a mis pares su acompañamiento a este proyecto de resolución.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

3

Expte. N° 90-30.053/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara, la campaña de vacunación por COVID-19 llevada adelante por todo el personal de A.P.S. (Atención Primaria de la Salud) en la provincia de Salta.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Juan Cruz Curá**

#### Fundamentos

Señor Presidente:

La pandemia por COVID-19 que inició en nuestro País a principios del año 2020 ha generado cambios muy grandes en nuestras vidas. Nadie se imaginó vivir una situación como esta. Los cambios que impuso este virus repercutió en las cosmovisiones de las personas, sus relaciones familiares, sociales y culturales, así como en sus situaciones económicas particulares.

Que la creación de vacunas destinadas a protegernos contra esta enfermedad dañina fue un logro científico y humanitario, debiendo destacarse las incontables horas de investigación de los especialistas, quienes a contrarreloj buscaron una posible solución.

A partir de ello, la situación comenzó a cambiar. Al día 30 de junio de 2021, en nuestra Provincia contamos con 641.980 dosis distribuidas, de las cuales 526.673 corresponden a la primera dosis y 115.307 a la segunda dosis. Pero esto no hubiera sido posible sin el arduo trabajo y la plena disposición de todos los trabajadores de la salud, que hicieron frente a semejante tarea y recorrieron sus comunidades para cuidar y proteger a sus vecinos.

Señor Presidente, por lo expuesto es que solicito se declare de Interés de esta Cámara la tarea que realizaron todos aquellos trabajadores de la salud en esta campaña provincial de vacunación.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

4

Expte. N° 90-30.054/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, la XII Edición del Encuentro Nacional de Ceramistas denominado "Barro Calchaquí", a realizarse en el mes de julio del 2022, en la localidad de San Carlos, departamento San Carlos, provincia de Salta.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Roberto Vásquez**

#### Fundamentos

Señor Presidente:

El Encuentro Nacional de Ceramistas "Barro Calchaquí" es un encuentro cultural autogestivo, con apertura a la comunidad en general, que reúne a ceramistas de todo el País a trabajar durante una semana a la vista del público en la plaza principal del pueblo de San Carlos, en los Valles Calchaquíes salteños.



En cada edición los participantes disponen de cuatro jornadas para la realización de sus obras, con una temática especial de trabajo. Las piezas terminadas se hornean durante toda la noche del día 5, en un horno realizado para dicho evento, y finalmente, el último día se exponen en la plaza. Estas jornadas de trabajo se complementan con actividades del ámbito educativo y artístico como talleres, muestras, ciclos de música en vivo, charlas, etc., abiertas y gratuitas para todas las personas que deseen participar.

Es así como cada dos años, teniendo a San Carlos como cuna de ceramistas y epicentro de diversas comunidades precolombinas, los artesanos se encuentran para aprender, crear, intercambiar, construir y deconstruir el oficio, fomentando la manifestación cultural, material e inmaterial de los Valles Calchaquíes y compartiendo la amplia cantidad de miradas y experiencias que convergen en este espacio desde distintos puntos del País.

**Roberto Vásquez**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

## **VI**

### **Proyectos de Declaración**

1

Expte. Nº 90-30.013/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Salta, arbitre las medidas y recursos necesarios para reactivar la obra pública de instalación de cloacas en la localidad de Fortín Dragones, departamento General San Martín.

Se fundamenta dicho proyecto, en la necesidad de dar respuesta a los vecinos de la mencionada localidad, que hace dos años se encuentran en la espera, ya que la empresa que se encontraba realizando la obra abandonó los trabajos dejándola totalmente inconclusa. Esto genera una mala calidad de vida para los pobladores y contaminación en el medio ambiente perjudicando las próximas generaciones. Sería imperioso la necesidad de concretar el proyecto para bienestar de la comunidad.

**Manuel Pailler**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. Nº 90-30.014/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta y/o los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias a fin de realizar la conservación y mantenimiento, y

ejecución de obras de arte, en el camino entre los parajes Hualfín y Compuel, departamento Molinos.

**Walter Abán**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. Nº 90-30.015/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, a través de sus organismos competentes, la ejecución de núcleos húmedos en las localidades de Hualfín, Tacuil, Amaicha, Colome y El Churcal, departamento Molinos.

**Walter Abán**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. Nº 90-30.016/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que corresponda, gestione la adquisición e instalación de nuevas cámaras de video vigilancia para ampliar la cobertura en todo el departamento de La Caldera.

**María Silvina Abilés**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. Nº 90-30.017/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias para que se ejecuten obras de refuncionalización y mejoras en el Colegio Senado Provincial del municipio de La Caldera.

**María Silvina Abilés**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. Nº 90-30.018/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias para disponer la creación de un Centro de Prevención y Rehabilitación de las Adicciones en el departamento de La Caldera.

**María Silvina Abilés**

- A la Comisión de Adicción, Tráfico y Consumo Ilícito de Drogas.

7

Expte. N° 90-30.019/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, amplíe la oferta educativa del nivel educativo terciario que funciona en los municipios de La Caldera y Vaqueros del departamento de La Caldera.

**María Silvina Abilés**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

8

Expte. N° 90-30.020/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, arbitre los medios necesarios para que se restablezca la atención al público en modalidad presencial de todos los servicios que deben prestar los Registros Civiles de los municipios de La Caldera y Vaqueros del departamento La Caldera.

**María Silvina Abilés**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

9

Expte. N° 90-30.021/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, proceda a la cobertura de cargos del personal de enfermería en el departamento La Caldera.

**María Silvina Abilés**

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

10

Expte. Nº 90-30.022/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, proceda a la apertura y puesta en funcionamiento del puesto de salud ubicado en el paraje Los Yacones, departamento La Caldera.

**María Silvina Abilés**

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

11

Expte. Nº 90-30.023/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, proceda a la apertura de una escuela de Artes y Oficios en el municipio de La Caldera.

**María Silvina Abilés**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

12

Expte. Nº 90-30.024/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, proceda a instalar balanza, brete y cargadero en el paraje Los Yacones para ser usado por los vecinos de la zona que necesitan comercializar su ganado vacuno.

**María Silvina Abilés**

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

13

Expte. Nº 90-30.025/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, proceda a realizar campaña de vacunación del

ganado menor de propiedad de vecinos de los parajes de Los Yacones, Potrero de Castilla, Santa Rufina, Gallinato, Dique y Lesser de La Caldera.

**María Silvina Abilés**

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

14

Expte. Nº 90-30.026/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, proceda a aprobar y ejecutar las obras necesarias para la iluminación, pintura y puesta en valor cultural y turístico del Cristo Monumental de La Caldera.

**María Silvina Abilés**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

15

Expte. Nº 90-30.027/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, proceda a aprobar y ejecutar las obras necesarias para la construcción de un puente peatonal al ingreso de Villa Sara ubicado en la costanera del municipio de Vaqueros.

**María Silvina Abilés**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

16

Expte. Nº 90-30.028/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, proceda a aprobar y ejecutar las obras necesarias para el adoquinado de la calle Catalán del municipio de Vaqueros.

**María Silvina Abilés**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

17

Expte. Nº 90-30.029/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, proceda a aprobar y ejecutar las obras necesarias para el adoquinado de la calle Manuel Belgrano del municipio de Vaqueros.

**María Silvina Abilés**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

18

Expte. Nº 90-30.030/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, proceda a aprobar y ejecutar las obras necesarias para el adoquinado de la calle Julio Cortázar del municipio de Vaqueros.

**María Silvina Abilés**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

19

Expte. Nº 90-30.031/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, gestione inicio a las obras necesarias para la construcción de la segunda etapa de la red cloacal del municipio de Vaqueros.

**María Silvina Abilés**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

20

Expte. Nº 90-30.032/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, gestione las obras necesarias para la conexión a red cloacal domiciliaria de los vecinos del Barrio San Nicolás, del municipio de Vaqueros.

**María Silvina Abilés**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

21

Expte. Nº 90-30.033/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, gestione las obras necesarias para la provisión y distribución de agua a todos los vecinos del Barrio Santiago Apóstol de La Caldera.

**María Silvina Abilés**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

22

Expte. Nº 90-30.034/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, gestione la construcción de un puente peatonal paralelo al puente existente en el acceso al pueblo La Caldera.

**María Silvina Abilés**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

23

Expte. Nº 90-30.035/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, gestione la reparación y mantenimiento de los caminos de acceso a los parajes Los Yacones, departamento La Caldera.

**María Silvina Abilés**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

24

Expte. Nº 90-30.036/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología o del organismo que

corresponda, disponga la ampliación de la Escuela Pedro Reginaldo ubicada en La Calderilla, departamento La Caldera.

**María Silvina Abilés**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

25

Expte. N° 90-30.037/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga la cobertura de cargos vacantes de ordenanzas en todos los niveles educativos del departamento La Caldera.

**María Silvina Abilés**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

26

Expte. N° 90-30.038/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía, arbitren las medidas que resulten necesarias a los fines de que se intensifiquen los patrullajes de la policía montada en los loteos La Misión, Valle Alegre, el Nogalar, El Durazno y La Calderilla a los fines de evitar hechos delictivos en el departamento La Caldera.

**María Silvina Abilés**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

27

Expte. N° 90-30.039/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía, arbitren las medidas que resulten necesarias a los fines de que se disponga la construcción y puesta en funcionamiento de un servicio de policía montada para el departamento La Caldera.

**María Silvina Abilés**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.



28

Expte. Nº 90-30.040/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto de la Provincia, la confección del Proyecto de Red Cloacal en el municipio La Caldera.

**María Silvina Abilés**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

29

Expte. Nº 90-30.041/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Instituto Provincial de Viviendas (IPV), suscriba con el municipio de La Caldera convenios para la construcción de ampliaciones habitacionales en dicho municipio.

**María Silvina Abilés**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

30

Expte. Nº 90-30.042/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Instituto Provincial de Viviendas (IPV), suscriba con el municipio de La Caldera convenios para la construcción de núcleos húmedos en dicho municipio.

**María Silvina Abilés**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

31

Expte. Nº 90-30.044/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, se obtenga la adquisición de una ambulancia con destino al Hospital de El Potrero, departamento Rosario de la Frontera.

**Javier Mónico Graciano**

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

32

Expte. N° 90-30.045/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas necesarias a los fines que se ejecute la obra de tendido de red eléctrica, o en su defecto una planta solar fotovoltaica para los parajes "Punta del Agua, Cortaderas, Belgrano y Potrero" del municipio de Payogasta, departamento de Cachi.

**Héctor Pablo Nolasco**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

33

Expte. N° 90-30.046/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre a través de los organismos correspondientes las obras de mantenimiento y refacción de los caminos de los parajes "Las Trancas, El Algarrobal y Las Pailas", departamento Cachi.

**Héctor Pablo Nolasco**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

34

Expte. N° 90-30.048/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, arbitren y gestionen ante las autoridades nacionales del Correo Argentino, las medidas necesarias a los fines que se proceda a instalar y poner en funcionamiento una Oficina de Correo Argentino en la localidad de Alto La Sierra, del municipio de Santa Victoria Este, del departamento de Rivadavia, provincia de Salta.

**Mashur Lapad**

## Fundamentos

Señor Presidente:

Este proyecto de declaración que pongo a consideración de esta Cámara de Senadores, surge ante la necesidad que a este respecto tiene la jurisdicción de la localidad de Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este.

En este lugar es menester crear, construir y poner en funcionamiento una oficina del Correo Argentino, que pueda brindar sus servicios en beneficio de los habitantes de esta parte del Chaco Salteño, que se hallan a 70 kilómetros de distancia de la localidad cabecera del municipio.

Los servicios que están en las órbitas de un correo, realmente serán muy bien venidas por los vecinos de Alto La Sierra, no solo de la zona urbana, sino que también beneficiará sobremanera a los habitantes de las comunidades y parajes alejados de esa parte del municipio de Santa Victoria Este.

El municipio de Rivadavia Banda Sur cuenta con oficina del Correo Argentino, es notable el servicio no solo epistolar que brinda, sino que cumple una gran labor civil, ya que por su intermedio se hace efectivo el pago de diversos beneficios sociales nacionales.

Asimismo, podemos aseverar que esta inquietud y este pedido ya fueron oportunamente transmitidos a funcionarios de la Nación que tiene articulación con ANSES y el Correo Argentino.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

35

Expte. N° 90-30.049/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, arbitren y gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y autoridades del Banco de la Nación Argentina, las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la instalación y funcionamiento de Cajeros Automáticos de la Red Link, en las localidades de Rivadavia y La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, provincia de Salta.

**Mashur Lapad**

## Fundamentos

Señor Presidente:

Este proyecto de declaración surge por iniciativa de este Senador provincial y por solicitud de los habitantes de las localidades de Rivadavia y La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia,

provincia de Salta, quienes anhelan y esperan contar con un cajero automático de la Red Link.

Las grandes distancias, la ubicación geográfica y el notorio incremento demográfico de estos pueblos del Chaco Salteño justifica e indica particularmente que se debe solucionar esta necesidad, y en estos tiempos de “Distanciamiento Social por la Pandemia del Covid-19”, se sintió sobremanera la necesidad de contar con estas terminales electrónicas.

Es necesario acortar las distancias en este sentido para los usuarios, ya que hasta ahora en este municipio no existen cajeros de la mencionada red que permitan el acceso a ese servicio.

Como en el resto del departamento de Rivadavia, estas localidades del Chaco Salteño, tienen empleados públicos dependientes de Salud, Educación y del Municipio, además hay muchos beneficiarios de diversos planes sociales, productores y comerciantes que necesitan utilizar los servicios de los cajeros automáticos de la Red Link.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

36

Expte. N° 90-30.050/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, gestionen la incorporación del municipio de Campo Quijano en las Mesas de Discusión y Decisión de los proyectos en tratamiento relativos a minería; como así también, arbitren las medidas necesarias para fomentar la vigencia y aplicación efectiva de la Ley Provincial N° 8164 de “Promoción Minera”.

**Sergio Omar Ramos**

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

37

Expte. N° 90-30.051/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, gestione el retorno a la modalidad de las clases virtuales en los cuatro Niveles -Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario y Nivel Superior o Terciario- en las instituciones educativas del departamento de

Anta, hasta el receso de las vacaciones de invierno (desde lunes 5, al viernes 9 del corriente año).

**Marcelo García**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

38

Expte. N° 90-30.055/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre los medios necesarios para realizar con carácter de urgente la Obra de Electrificación del loteo perteneciente al Centro Vecinal 9 de Julio, solicitada mediante Expediente N° 386-77507, de la localidad de San Carlos, municipio de San Carlos.

**Roberto Vásquez**

Fundamentos

Señor Presidente:

La realización de la obra de electrificación del loteo perteneciente al Centro Vecinal 9 de Julio de la localidad de San Carlos, es de vital importancia ya que en la actualidad se encuentran residiendo en el lugar numerosas familias constituidas por niños y adultos mayores que carecen de este indispensable servicio.

El loteo consta de 114 lotes y el centro vecinal realizó el pedido de la obra al Ministerio de Infraestructura mediante nota con Expte. N° 386-77507, en donde se detalla y anexa el costo total de la obra y los aportes a realizar por el municipio y los vecinos beneficiarios.

La ejecución de esta obra reviste el carácter de urgente por la situación en la que se encuentran viviendo estas familias, agravada por la crisis económica y la pandemia de Covid-19, por lo que es indispensable mejorar su calidad de vida.

**Roberto Vásquez**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

**LICENCIAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Los señores Senadores Roberto Vásquez y Carlos Rosso han solicitado que se le justifique su inasistencia en el día de la fecha. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Durand Cornejo.**- Señor Presidente: verá que a la luz de los últimos acontecimientos en nuestro querido País, esta mañana me encontré en una amena charla con conocidos constitucionalistas de nuestra querida Provincia, y por un dilema, que es precisamente la Constitución de la Nación Argentina. ¿Cómo se denomina un ciudadano que incumple la Constitución? No hay un calificativo. No. ¿Por qué? Porque es muy sencillo, la Constitución está compuesta por principios, declaraciones, derechos y garantías, y son los ciudadanos los que vienen a recibir los beneficios de esa Constitución, pero son los gobernantes los obligados, no solamente a respetar la Constitución de la República Argentina, sino de hacerla real, hacerla real en sus efectos en beneficio de la ciudadanía. Ahora, y cuando un gobernante incumple la Constitución de la Nación ¿cómo se denomina al gobernante que incumple la Constitución? Pues allí es donde nos pusimos de acuerdo con estos estimados constitucionalistas. El término exacto y preciso para el gobernante que incumple la Constitución es el de alto traidor a la Nación, porque es una altísima traición al pueblo de la Nación Argentina, porque le está negando esos derechos y garantías que se consagran en esa Constitución.

Ante el incumplimiento del Presidente de la Nación Argentina, en este caso el que incumple esos postulados de la Constitución, hay dos salidas. Una de ellas es a través del Poder Judicial de la Nación y a través de un juicio político, algo altamente improbable en estos tiempos por una mayoría circunstancial en ese Congreso. Pero también está la solución y el remedio de la Suprema Corte de Justicia, que es allí donde debemos acudir los ciudadanos al ver que la Constitución nuestra es pisoteada y es incumplida, y se no es negado esos derechos allí consagrados. Ustedes dirán a título de qué estoy hablando. Señor Presidente, lamentablemente en las últimas semanas ya van tres sesiones que me tengo que ocupar del incumplimiento a la Constitución de la Nación y en esta semana tenemos el flagrante incumplimiento de los artículos 14, 28 y 33. No se ha de negarme el derecho a leer textualmente lo que reza ese artículo 14, que no lo voy a transcribir entero, sí la parte que nos interesa en esta oportunidad y dice: "Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio...", habla concretamente aquí "de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio de la República Argentina", cosa que hoy se nos está vedado, ni siquiera en la Italia del Duce en plena época del fascismo italiano se osó semejante aberración en el sentido de prohibir un derecho de todo ciudadano de la República Argentina, de salir de nuestro País, de entrar a nuestro País, y por si alguno no estuviera enterado, el Gobierno de la Nación ha emitido decretos reduciendo drásticamente el flujo de pasajeros que salen o que entran a la Argentina causando un perjuicio incalculable, y no voy a hablar de un perjuicio dinerario porque cuando estamos hablando de la libertad de las personas, de las garantías de los ciudadanos no hay dinero que equipare el daño perpetrado.

Entonces, estamos viviendo realmente tiempos muy difíciles, muy dolorosos y algunos inclusive se estarán acostumbrando a esta anomalía, y yo digo que no podemos, como ciudadanos de la República Argentina, acostumbrarnos a pisotear la Constitución del País. No debemos hacerlo. Y ojalá que empiecen a funcionar los resortes constitucionales del País. Este es el momento que empiecen a funcionar.

Para terminar tengo que hacer una rectificación, ya que en la última sesión me refería al control de las vacunas que ingresan a la República Argentina y son repartidas a las provincias. Decía la semana anterior, de acuerdo a los registros que envía la Nación y están en sitio de internet del gobierno, que estaban faltando dos millones de vacunas, lo dije en este recinto, pues debo rectificarme, ya ayer el Gobierno de la Nación también hizo una corrección y debo decir que ahora son cuatro millones de vacunas que no se han inoculado a ciudadanos que están desesperados esperándolas. Entonces, dice el Gobierno de la Nación que hay dos millones que están entregadas a la provincia de Buenos Aires, sin que se hayan aplicado, algo que no se entiende, y otro tanto que estarían distribuidas en algunas provincias que por una falla y defecto en su sistema de salud no han inoculado. ¿Y acá en la provincia de Salta? Por supuesto que estamos al día, pero quisiéramos que ingresen más vacunas, para que no quede un solo ciudadano salteño sin vacunar. Mientras que la Nación, como digo, hace que no se sabe dónde se encuentran esas cuatro millones de vacunas.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento de Cerrillos.

**Sen. Sanz.**- Señor Presidente: en este día queremos saludar a los trabajadores de la casa, al conmemorarse el próximo 6 de julio un nuevo "Día del Empleado Legislativo". Para esta ocasión significativa queremos expresar nuestro agradecimiento y felicitar por el esfuerzo que día a día llevan a cabo en sus respectivas tareas fortaleciendo la labor de la institución legislativa y de nuestra democracia, más en estos tiempos de pandemia, donde se reflejó claramente el compromiso y dedicación puesta de manifiesto. Hacerles llegar a todos los empleados de la Cámara un gran saludo, un gran abrazo afectuoso de parte de todo el Cuerpo de Senadores y agradecerles por el acompañamiento que nos brindan día a día en esta difícil situación y dura tarea que nos ha tocado trabajar en estos años de pandemia.

Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

**Sen. Abilés.**- Señor Presidente: antes de hacer el homenaje que tenía previsto, me voy a permitir disentir con mi par, el Senador Durand Cornejo, en cuanto a la violación de derechos constitucionales. Es cierto que nuestra Constitución prescribe en distintos artículos que él mencionó, como el 14, el 28 y el 33, distintos derechos que los ciudadanos tenemos para ejercer, pero no perdamos de vista que estamos en una situación excepcional, no en la Argentina, en el mundo. Estamos en una situación de pandemia que nos ha colocado a tener que dejar de lado, por así decir, muchos de nuestros derechos. Impensado era

antes que no podíamos reunirnos con nuestros familiares todos los días y en un dulce montón, como se dice; impensado era que no podíamos circular después de la una de la mañana; impensado era que no podíamos tomar el colectivo todos; impensado era que no podían asistir a clases nuestros alumnos; impensado era tantas cosas; y hemos tenido que empezar a pensarlas en esta época de pandemia.

Me preocupa, como le preocupa al Senador, que muchísima gente esté varada en el exterior. Pero no perdamos de vista que también se dijo, hace algunos meses, que quien se iba al exterior después asuma las consecuencias, porque hay quienes se van por cuestiones realmente urgentes y hay quienes también se van de vacaciones sin importar el momento en el que vivimos.

Sin lugar a dudas, como él dice, no hay dinero que equipare el daño que se provoca a quien tenga que estar en el exterior más días de lo previsto. Pero tampoco hay dinero, señor Presidente, que equipare el daño que se provoca a aquellas familias que pierden a un ser querido.

Y acá quiero detenerme, y mandar un afectuoso saludo a un compañero de banca, al Senador José Ibarra, quien ayer perdía a su hermano en esta triste pandemia, con este triste coronavirus. El segundo hermano que pierde en menos de un año. Un abrazo fraterno a él y a toda su familia.

Volviendo a lo que estaba diciendo, señor Presidente, no son medidas caprichosas que se toman, son medidas que se toman para tratar de evitar los contagios, para tratar de evitar nuevas cepas. Que estemos de acuerdo o no en cuanto a la gravedad de las medidas, eso es otra cosa. Pero no pensemos que se viola la Constitución porque estamos en un tiempo normal, estamos en un tiempo "excepcional", en el cual todos tenemos que poner nuestro granito de arena, en el cual a ninguno le gusta estar encerrado en su casa, en el cual a ninguno le gusta no poder estar con su familiares, en el cual todos quisiéramos tener a nuestros hijos en la escuela y en el cual a muchos nos gustaría poder irnos de vacaciones. Pero estos tiempos excepcionales que vivimos nos obligan a una nueva normalidad o a tener que acatar ciertas normas y conductas en eran de algo superior, que es la salud pública, que es la salud de todos los argentinos.

Punto aparte, creo que no podemos dejar pasar este día sin recordar que un 1 de julio de 1974 moría Juan Domingo Perón. Amado por muchos, odiado por otros, pero nadie podrá desconocer que fue el líder político más importante que tuvo la Argentina. Odiado por algunos, pero sin lugar a dudas amado por cientos de trabajadores, a quienes históricamente les reconoció derechos que antes eran impensados para los trabajadores, derechos impensados para nosotras las mujeres como el derecho a votar, derechos y reivindicaciones sociales que tampoco se podían pensar en aquella época que podían existir. Sin lugar a dudas no podemos dejar pasar este día sin reconocer la figura de un gran líder político como fue Juan Domingo Perón.

Juan Domingo Perón no murió, pasó a la inmortalidad cada vez que cada uno de los argentinos luchamos por una patria más justa, más libre y más soberana.

Ojalá que el homenaje que cada uno podamos hacer sin importar las banderías políticas sea justamente eso, luchar por una patria libre, por una



patria justa, soberana, luchar por no tener que depender del extranjero, luchar por tener contratos de trabajo más justos, luchar para que tengamos sindicalistas, un movimiento obrero organizado, formado, capacitado, buscar industrializar nuestro País para ser cada vez más soberano, para no perder el control de nuestra economía.

Creo que esos eran los sueños de Perón y esos tienen que ser los sueños de cada uno de los que tenemos responsabilidades políticas. Reitero, sin importar las banderías políticas porque todos, sin lugar a dudas, aspiramos a esto.

Un afectuoso saludo y me adhiero a las palabras del Senador Fernando Sanz a los empleados legislativos, que día a día nos acompañan en esta nuestra tarea.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya

**Sen. Cruz**- Señor Presidente: en primer lugar, adherir a las palabras del Senador Fernando Sanz y saludar a los empleados legislativos, agradecer por todo el trabajo que llevamos adelante en bien de nuestras comunidades. También adhiero al homenaje realizado por la Senadora Silvina Abilés, en cuanto a la muerte del General Perón.

El día lunes próximo pasado hemos compartido con el Ministro de Educación, con los referentes de UNICEF para Salta, el acto formal de la apertura de unos colegios secundarios que tienen que ver con un modelo de secundario rural, mediado por la tecnología y que lleva adelante el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología con UNICEF. Es una experiencia que tienen hasta ahora catorce comunidades o parajes que han sido beneficiados, y la Provincia, en esta nueva etapa, amplía la oferta educativa para estudiantes de poblaciones dispersas o comunidades rurales con otras diez comunidades más. Es un modelo híbrido, si lo podemos decir así, que mezcla la presencialidad e incorpora a los estudiantes a la tecnología y por eso quienes hemos sido beneficiados con esta nueva modalidad agradecemos esta gestión, y nombro entre ellos a la comunidad de San Francisco de Tutuca en Santa Victoria Oeste, la comunidad de San Isidro en el departamento de Iruya, El Trampeadero en Rivadavia Banda Norte, El Cocal en Rivadavia Banda Sur, Finca San Miguel en Rivadavia Banda Sur, Fortín Belgrano II en Rivadavia Banda Sur, La Bomba en Anta, San Felipe en Rivadavia Banda Sur, Las Tortugas en Rivadavia Banda Sur y Ternera Atada también en Rivadavia Banda Sur.

Los que contamos con comunidades a las que les cuesta mucho la inserción secundaria, ya sea por la distancia que tenemos a los establecimientos educativos, por el desarraigo que sufren nuestros chicos para ir, celebramos esta nueva modalidad, que ya ha comenzado un tiempo atrás, pero el acto oficial se llevó a cabo el lunes próximo pasado.

También debo mencionar, señor Presidente, que uno ve con mucha alegría en algunos portales de noticieros que el Museo de Arqueología de Alta Montaña -MAAM- está siendo considerado como un punto de referencia para el turismo en nuestra Provincia y en el País. Se ha recalado, por ejemplo, la eficacia en la información que tienen en este museo, el valor histórico de la

colección permanente, la difusión de un legado ancestral y, por supuesto, la atención al público. Me gustaría agregar que para nosotros, las comunidades indígenas, el MAAM, más allá de un museo, como se lo conoce, es un santuario donde descansan nuestros hermanos mayores del Lullaillaco. En ese sentido, creo, deberíamos propiciar que al entrar a este santuario donde descansan nuestros hermanitos mayores también se haga con el debido respeto, no solamente a esos hermanitos, sino a toda una cultura que se encuentra en el MAAM.

Celebro que el MAAM esté considerado como uno de los puntos de referencia. Invitamos a todos los niños, sobre todo a los salteños, que lo visiten. Nosotros desde las comunidades siempre vamos a estar dispuestos a colaborar para que ese proceso informativo, para que esa eficacia en la información sea aún más completa, donde también nosotros los pueblos originarios tengamos la voz y el poder transmitir nuestro sentir sobre este santuario.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento de Rosario de Lerma.

**Sen. Ramos.-** Señor Presidente: quiero expresar lo que está pasando en la comunidad de Campo Quijano con respecto a una institución centenaria como es el Club Unión Huaytiquina, que no solamente es un club de fútbol sino que está ligado, fundamentalmente, a la historia fundacional de Quijano, sobre todo ligado al ferrocarril, que ha sido el motor y el corazón de la economía de esa comunidad.

Hemos visto con sorpresa que estos días salió un remate de esta institución centenaria y ayer toda la comunidad se movilizó, todos en Campo Quijano tenían la camiseta del Club Huaytiquina, más allá de la pertenencia a otros clubes de fútbol. Desde ayer, y en horas de la mañana, junto al Intendente Folloni, al Diputado Yonar y a un Cuerpo de Asesores realizamos gestiones y se logró la suspensión del remate de esta institución centenaria. Esto nos demuestra a las claras que cuando hay un objetivo común se pueden conseguir los resultados. Vamos a seguir trabajando en forma conjunta con las autoridades del club y la comunidad porque vamos a llegar a una solución, que es la de evitar el remate del club.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

**Sen. García.-** Señor Presidente: me adhiero a los homenajes por el Día del Empleado Legislativo, que es 6 de julio. También a los cuarenta y siete años del paso a la inmortalidad de nuestro líder político Juan Domingo Perón, quien todavía nos conduce ideológica y doctrinariamente. Casualidad de la vida, tengo un hijo nacido hoy, Marcelito, me salió más Sarmiento que peronista.

Esta es una fecha muy importante para nosotros los justicialistas y los que trabajamos siempre en política. Seguramente más allá de la ideología política de muchos dirigentes, tienen las enseñanzas de Juan Domingo Perón presente cotidianamente y más en esta situación de pandemia, que es cuando debemos trabajar mucho más por nuestro prójimo.

También me voy a referir a que la semana pasada había manifestado que la Ministra de Desarrollo Social concurrió al departamento Anta y visitado una comunidad aborigen. Decía que había visitado un solo cacique cuando allá son tres y quedaron dos caciques sin tener la visita tan importante de la Ministra, que seguramente ha seguido los lineamientos de nuestro Gobernador de hacer territorio, que creo es la mejor forma de llevar a la práctica la gobernabilidad, de todo gobierno, tanto nacional como provincial. Al otro día me hizo un mensaje la Ministra, volverá a El Quebrachal y visitará a los otros dos caciques. Me parece muy buena la actitud de la Ministra, estaba viajando a Los Toldos, me llamaba y luego supimos que dio positivo de Covid. Cuando se recupere nos llamará para que podamos conversar sobre esta situación y hacerle ver la realidad, lo que está ocurriendo en nuestro Departamento.

Por último, había manifestado lo que estaba ocurriendo con los merenderos que hay en nuestro Departamento, particularmente en el municipio de El Quebrachal, donde no estábamos recibiendo la mercadería necesaria para llevar adelante esta actividad. Ayer me entrevisté con Juan Carlos Villamayor, a quien lo escuché atentamente, me explicó que había un problema con los proveedores y hemos conseguido coordinar, ponernos de acuerdo y hoy, si Dios quiere, ya recibimos la mercadería. Le agradecemos que hoy estemos llevando la mercadería para estos merenderos. Juan Carlos Villamayor es un funcionario que tiene diálogo, amplitud, y eso es lo bueno que nos da esta democracia. Tanto él como quien les habla seguramente buscamos siempre llevar mejor calidad de vida a nuestra gente, de trabajar y gobernar con el sentido común.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

**Sen. Ampuero.-** Señor Presidente: adhiero a las palabras de mis colegas que me precedieron y hago llegar un gran saludo a los empleados legislativos. La verdad, compañeros que trabajan incansablemente en cada una de sus actividades y acompañándonos a nosotros.

En esta oportunidad quiero hacer mención a que el día lunes el Ministro de Educación, Matías Canepa, hacía el lanzamiento oficial de estas aulas virtuales mediadas por las TIC en distintas localidades del interior, entre ellas en el departamento Santa Victoria, municipio de Nazareno, se habilitó un aula virtual en la comunidad de San Francisco de Tutuca. Usted se imaginará, señor Presidente, dónde queda este paraje, a más de 4500 metros de altura, una pequeña población alejada de todo centro urbano y de difícil acceso, para que estos chicos del Nivel Secundario puedan estudiar. Anteriormente se les hacía difícil.

El agradecimiento al señor Ministro de Educación y al Gobernador Gustavo Sáenz por la decisión de habilitar estas aulas mediadas por las TIC.

Quiero poner en conocimiento que junto al Diputado Osvaldo Acosta hemos contribuido para que esta institución de San Francisco de Tutuca tenga conectividad. Hemos colaborado con la instalación de la antena de wi-fi en esta localidad y que de esta manera los chicos puedan llevar adelante sus estudios.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento de Rivadavia.

**Sen. Lapad.**- Señor Presidente y señores senadores: quería, muy brevemente, adherir a los homenajes que hicieron distintos senadores. Fundamentalmente, saludar a todos los empleados del Poder Legislativo, a los del Senado, ya que el próximo 6 va a ser su día. Saludarlos y agradecerles porque siempre nos acompañan y trabajan junto a cada uno de los senadores.

También, hacerle llegar un fuerte abrazo en estos momentos tan difíciles al Senador, compañero de bancada, Ibarra, por la pérdida de su hermano. Momentos muy duros por esta pandemia que vivimos la Argentina, la humanidad y el mundo.

Adhiero a los homenajes a nuestro líder y conductor Juan Domingo Perón, fundador del movimiento más importante de nuestra Patria, el único que fue electo tres veces Presidente. Vaya para nuestro líder el homenaje y reconocimiento por haber dejado huellas profundas en nuestra Patria.

Quería resumir en estas palabras nuestra adhesión a los trabajadores legislativos, al amigo Ibarra y a nuestro líder Juan Domingo Perón.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento de Orán.

**Sen. Curá.**- Señor Presidente: buenas tardes a todos los senadores, a la Senadora.

Adhiero a las palabras del Senador Mashur Lapad en cuanto al saludo a los empleados legislativos, que hacen un gran trabajo tanto fuera y dentro de la Cámara. Mis saludos a todos ellos y a los equipos de trabajo de los Senadores.

Un fuerte abrazo a nuestro compañero Senador Ibarra en este difícil momento que atraviesa, un gran cariño y todo nuestro apoyo.

En esta manifestación quería reiterar un pedido que venimos haciendo, que ha girado por expediente en esta Cámara, los quiero nombrar, expedientes 90-29.024/2020, 90-29.465/2020 y 90-29.352/2020, son proyectos aprobados por esta Cámara en los cuales solicitamos al Ministerio de Economía y al Banco Macro instalar cajeros en la localidad de Hipólito Yrigoyen, departamento Orán, en donde el día martes estuve presente en los actos fundacionales, cumplió setenta y tres años esta querida localidad, ciudad joven que tiene la provincia de Salta en el norte. Lamentablemente, hacer un llamado de atención al Banco Macro, tenemos que llegar a nuestros vecinos, tenemos que llegar en esta necesidad con un cajero. El pueblo de Hipólito Yrigoyen tiene un solo cajero y la verdad que es insuficiente, muchas veces falta plata o no reponen en tiempo y forma, cuando es la época de cobro no hay dinero, o no llegan a tiempo a reponerlo. Permanentemente, como representante del Departamento, uno tiene que escuchar esta queja y contarles a los vecinos del departamento Orán que hemos presentado en el mes de julio y en octubre del 2020 estos proyectos.

Nuevamente solicito a las autoridades del Banco Macro que, por favor, revean esta situación. Me imagino que no solamente el departamento Orán sino también otros departamentos tienen esta misma problemática.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Durand Cornejo.**- Señor Presidente: por haber sido aludido por un miembro de la Cámara, es que solicito esta brevísima intervención.

Voy a responder no con palabras mías sino con los mismísimos artículos de la Constitución Nacional y es así que el artículo 28 dice: “Los principios, garantías y derechos reconocidos en los anteriores artículos, no podrán ser alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio”. Leí hace un momento el artículo 14 de la Constitución y clarísimamente se refiere este artículo, y el artículo 33 que voy a leer a continuación: “Las declaraciones, derechos y garantías que enumera la Constitución, no serán entendidos como negación de otros derechos y garantías no enumerados, pero que nacen del principio de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno”. Qué significa esto. Ya hace tres sesiones atrás, precisamente estuve dando opinión sobre un proyecto de ley para suspender derechos y garantías de la Constitución de la Nación, cosa que por suerte no logró quórum necesario para ser tratado en el Congreso de la Nación, algo que hubiera devenido, sin ninguna duda, en inconstitucional.

Lo que digo, señor Presidente, es que nada, absolutamente nada, justifica el incumplimiento de la Constitución. Verá usted que el año pasado, 2020, cuando no se sabía de esta pandemia en ningún lugar del mundo, tampoco en nuestro País, lo gobernantes echaron mano a muchas controvertidas regulaciones, pero hoy por hoy en ningún lugar del mundo ocurre esto, que se le prohíba a los ciudadanos de nuestro País salir o entrar libremente, como reza clarísimamente la Constitución.

Insisto, y termino, nada absolutamente nada justifica la inobservancia de los artículos de la Constitución de la Nación.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

**Sen. Abilés.**- Señor Presidente: solo para aclarar que no se les impide entrar o salir, se difiere su entrada o salida por una situación, vuelvo a repetir, “excepcional”. En este sentido se han reunido constitucionalistas en nuestro País, analizaron los artículos de la Constitución y se analizó también este especial tiempo de pandemia, nunca visto en los últimos años, en los últimos siglos, si mal no recuerdo. Son situaciones realmente excepcionales, donde no se les “prohíbe” sino que se les está “diferiendo” su entrada o salida por una cuestión, vuelvo a repetir, excepcional, donde por encima de cualquier derecho está el derecho a la vida.

Y vamos a seguir discutiendo, pero no nos vamos a poner de acuerdo, Senador Durand Cornejo.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra, señor Senador.

**Sen. Durand Cornejo.**- Señor Presidente: tenía entendido que por reglamento no se podían debatir las manifestaciones. Bueno, no importa, y la gravedad del tema que estamos tratando creo que lo amerita.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Mire, Senador, el parlamento es de esencia 'parlare', es hablar.

**Sen. Durand Cornejo.**- Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Ningún reglamento nos va a prohibir la palabra.

**Sen. Durand Cornejo.**- Muchas gracias. De todas maneras no es mi ánimo, en absoluto, discutir con la señora Senadora preopinante y en nada afecta a mi real afecto hacia ella. Pero debo insistir, señor Presidente, nada, absolutamente nada justifica la inobservancia de la Constitución. Ahora sí le voy a decir una más, una máxima de un ex Gobernador de la provincia de Salta, y no lo digo por las expresiones de la señora Senadora preopinante, sino por los intentos de estos funcionarios nacionales; decía el ex Gobernador de Salta "justificativo hasta para matar a la madre son capaces de encontrar".

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Señores senadores: esta Presidencia se va a adherir a los homenajes realizados por los señores senadores en virtud del día de los empleados del Poder Legislativo, de nuestra Cámara de Senadores, los homenajes y adhesiones al ex tres veces Presidente de la Nación, General Juan Domingo Perón, y también de alguna manera decir que lo que le interesa a la sociedad del parlamento es por cierto debatir, y cuando se debaten ideas, posiciones políticas y se debaten puntos de vistas, enriquece a la política, así que también me voy a adherir a las manifestaciones expresadas por los senadores que han debatido ideas desde la perspectiva del respeto, de la consideración y de hacer mejor la política en nuestra Salta querida. Gracias.

## 6

### ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

**Sr. Presidente** (Marocco).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario ingresar en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto.**- Señor Presidente: para ingresar cuatro dictámenes de la Comisión de Justicia, relacionados con pliegos remitidos oportunamente por el Poder Ejecutivo; como así también voy a solicitar sesión especial para el tratamiento de los mismos.

## IV

### Dictámenes de Comisiones

#### De Justicia, Acuerdos y Designaciones:

En el pliego remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para la designación de la Dra. María Carolina Cáceres Moreno, D.N.I. N° 24.974.490, en el cargo de Juez de Primera Instancia de Violencia Familiar y de Género de Tercera Nominación, Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-29.911/2021)

En el pliego remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para la designación de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, D.N.I. N° 24.138.032, en el cargo de Juez de Primera en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-29.912/2021)

En el pliego remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para la designación de la Dra. Ivanna Mary Chamale, D.N.I. N° 21.539.412, en el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Sala I, Vocal N° 2. (Expte. N° 90-29.913/2021)

En el pliego remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para la designación de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, D.N.I. N° 18.540.768, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-29.914/2021)

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el ingreso de los dictámenes de la Comisión de Justicia y el pedido de sesión especial. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Durand Cornejo**.- Señor Presidente: solicito agregar un dictamen de la Comisión de Minería.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el pedido del señor Senador por Capital. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

#### **De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, declarando el más enérgico rechazo al proyecto de ley que pretende nacionalizar la producción de litio. (Expte. N° 90-29.996/2021)

### **V**

#### **Proyectos de Resolución**

### **5**

Expte. N° 90-30.057/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### **R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Requerir conforme al artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, al señor Presidente de Aguas del Norte (Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.- CoSAySA.) para que informe en un plazo de diez (10) días hábiles lo siguiente:

- a. Si la infraestructura del tendido de agua aprobada al desarrollo inmobiliario privado denominado "Lares de la Inmaculada"(Municipio Vaqueros departamento de La Caldera) cuenta con las condiciones técnicas pertinentes que permitan luego el aprovechamiento y conexión del Barrio Padre Oliver y zonas aledañas que carecen de este servicio.

- b. Detalle del estado de avance de cada una de las obras que se realizan en el departamento de La Caldera para la reparación de la infraestructura existente y para la provisión del servicio de agua a vecinos que no cuentan con el mismo.
- c. Situación de la infraestructura en materia de servicio de agua con la que cuenta el departamento de La Caldera, adjunte informes y proyecciones sobre la misma.
- d. Informe sobre la inversión que se necesita realizar en el Departamento según sus estudios y análisis técnicos.
- e. Informe sobre el plan de obras proyectadas para el año 2021 y el 2022 para el Departamento en función del presupuesto provincial.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**María Silvina Abilés**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

6

Expte. N° 90-30.058/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicitar al señor Ministro de la Producción y Desarrollo Sustentable, que en un plazo de cinco (5) días hábiles, informe:

- a) Sobre la situación actual en relación a la aplicación de las Leyes Nacional N° 26331 de "Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos" y Ley Provincial N° 7543 sobre "Normas de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de Salta". Objetivos. Fortalezas y dificultades.
- b) Conformación del Consejo Revisor de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Procedimientos y normativas. Atribuciones y jurisdicciones.
- c) Cronograma de reuniones participativas, definiciones técnicas y metodologías. Consentimiento previo, libre e informado en Comunidades Indígenas.
- d) Toda información complementaria e ilustrativa que se considere pertinente a los fines del conocimiento y análisis cabal del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) en la provincia de Salta.

Art 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Walter Cruz**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.



7

Expte. N° 90-30.059/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo preceptuado por artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos de la Provincia de Salta, para que en el plazo de cinco (5) días informe montos percibidos por los municipios de Santa Victoria Oeste, Nazareno y Los Toldos, detallado mensualmente, período 2020 y de enero a junio 2021, en concepto de aportes para municipios en el marco de la descentralización de programas sociales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Ampuero**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

8

Expte. N° 90-30.060/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado los 100 Años de la Fundación del municipio de Campo Quijano, que se llevó a cabo el día 9 de julio de 1921

Art. 2º.- Rendir homenaje a personas que se destacan en el municipio, a través de su desinteresada labor social y comunitaria, a saber:

- Sra. María Elena Serapio (Vecina)
- Sra. Lucila Guerra (Maestra)
- Sra. Agustina Yonar (Enfermera)
- Sr. Juan Gamarra (Portero de la Escuela Mitre)
- Dr. Santos Antonio Sângari (Médico)
- Sr. Francisco Raúl Guerra (Jugador de fútbol Club Huytiquina)
- Sres. Roque Feliciano Pérez, Felipe Santiago Pérez y Felix Francisco Pérez (Hermanos carroceros)
- Sr. Luis Carrizo (Jugador de básquet)
- Sr. Roberto Lamas (Trabajador ferroviario).

Art. 3º.- Establecer el citado homenaje, para la sesión de Cámara del día 8 de julio del corriente año a hs. 12:00, en el que se hará entrega de distinciones a las personas detalladas en el artículo anterior.

Art. 4º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Ramos**

- A la Comisión Especial de Homenajes.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Corresponde considerar los asuntos que deben ser tratados en forma inmediata.

7

**PEDIDO DE INFORME AL PRESIDENTE DE AGUAS DEL NORTE**

Expte. N° 90-30.057/2021.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Requerir conforme al Art. 116 de la Constitución Provincial y el Art. 149 del Reglamento de este Cuerpo, al señor Presidente de Aguas del Norte (Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.- CoSAySA.) para que informe en un plazo de diez (10) días hábiles lo siguiente:

- a. Si la infraestructura del tendido de agua aprobada al desarrollo inmobiliario privado denominado "Lares de la Inmaculada"( Municipio Vaqueros Departamento de La Caldera) cuenta con las condiciones técnicas pertinentes que permitan luego el aprovechamiento y conexión del Barrio Padre Oliver y zonas aledañas que carecen de este servicio.
- b. Detalle del estado de avance de cada una de las obras que se realizan en el Departamento de La Caldera para la reparación de la infraestructura existente y para la provisión del servicio de agua a vecinos que no cuentan con el mismo.
- c. Situación de la infraestructura en materia de servicio de agua con la que cuenta el Departamento de La Caldera, adjunte informes y proyecciones sobre la misma.
- d. Informe sobre la inversión que se necesita realizar en el Departamento según sus estudios y análisis técnicos.
- e. Informe sobre el plan de obras proyectadas para el año 2021 y el 2022 para el Departamento en función del presupuesto provincial.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**María Silvina Abilés**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

**Sen. Abilés.**- Señor Presidente: el informe que estoy solicitando a Aguas del Norte surge como la inquietud planteada por distintos vecinos del municipio de Vaqueros frente a un loteo privado que se está haciendo "Lares de la Inmaculada", donde se están rompiendo las calles, por así decir, para hacer una obra de infraestructura relacionada con el agua. La duda surge si esa obra de infraestructura realizada por un privado puede luego ser utilizada por los vecinos que carecen de este servicio en el municipio.

Quiero comentarles que demoré mi llegada a la sesión del Senado porque estuve reunida con los vecinos de Vaqueros, con el Ingeniero Jurado de Aguas del Norte, con el Intendente Daniel Moreno, y prácticamente algunos de los puntos que estoy solicitando en este pedido de informe fueron evacuados. Pero como no hay nada más cierto que la palabra escrita, es que estoy insistiendo con este pedido de informe, a los fines de que una vez realizada la

obra de infraestructura por el privado, donada a Aguas del Norte, y en el caso que existieran las condiciones técnicas posibles, los vecinos que carecen del líquido elemento puedan unirse a la red de agua que está realizando esta empresa privada.

Por eso solicito a mis pares me acompañen en este pedido de informe, que sin lugar a dudas significará para los vecinos de Vaqueros contar con cierta seguridad de esta obra que se está realizando y que en definitiva esperamos que también sea en beneficio de todos los vecinos, no solamente para aquellos que puedan adquirir un lote en este loteo.

Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## 8

### **PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Expte. N° 90-30.058/2021.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1°.- De conformidad a lo dispuesto por el Art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el Art. 149 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicitar al Señor Ministro de la Producción y Desarrollo Sustentable, que en un plazo de cinco (5) días hábiles, informe:

- a) Informe sobre la situación actual en relación a la aplicación de las Leyes Nacional N° 26331 de "Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos" y Ley Provincial N° 7543 sobre "Normas de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de Salta". Objetivos. Fortalezas y dificultades.
- b) Conformación del Consejo Revisor de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Procedimientos y normativas. Atribuciones y jurisdicciones.
- c) Cronograma de reuniones participativas, definiciones técnicas y metodologías. Consentimiento previo, libre e informado en Comunidades Indígenas.
- d) Toda información complementaria e ilustrativa que se considere pertinente a los fines del conocimiento y análisis cabal del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) en la Provincia de Salta.

Art 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Walter Cruz**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.**- Señor Presidente: en los últimos días, todos los medios gráficos, radiales, televisivos de nuestra Provincia se han hecho eco de la información que tiene que ver con lo que dice la Ley 26331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos y nuestra Ley Provincial 7543 sobre Normas de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la provincia de Salta. Esto ha generado una movilización, una alerta en las comunidades indígenas en toda la Provincia porque estas comunidades indígenas habían hecho reuniones participativas, habían realizado una propuesta para ser tenida en cuenta en la Ley Provincial 7543. En su momento no pudo ser, pero debemos ver la forma de que las comunidades participen.

El Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos tendría que haber sido actualizado en el 2014. Tengamos en cuenta que la ley fue aprobada en el 2009. Ya hemos recibido observaciones por esta situación. Tal es así que en el informe del relator de Naciones Unidas para la provincia de Salta también se hizo mención que si bien la Ley de Bosques ha sido un avance en un contexto favorable de adopción de la Ley de Presupuestos Mínimos, sin embargo los desmontes han continuado a pesar de la vigencia de esta ley.

En ese sentido, debemos hacernos cargo de lo que hicimos mal o de los procedimientos que no estaban permitidos por la ley. Creo que amerita establecer la prohibición y penalización de desmontes y otras formas depredadoras, de forma urgente. Es cierto que no debemos excluir de esta discusión a quienes más sufren o gozan, también podría ser, del Ordenamiento Territorial, que son los indígenas y campesinos de la agricultura familiar, fundamentalmente, que son los que realmente viven en las zonas en que tiene injerencia el Ordenamiento Territorial.

A fin de tener una información más cabal y ayudar a este órgano revisor a que tomemos la mejor decisión posible para preservar nuestros bosques nativos, es que pido este informe, esperando contar con la información a la brevedad y de esa misma manera compartirla con nuestras comunidades.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## 9

### **PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Expte. N° 90-30.059/2021.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo preceptuado por artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento Interno

de este Cuerpo, se requiera a la Sr. Ministro de Economía y Servicios Públicos de la Provincia de Salta, para que en el plazo de cinco (5) días informe montos percibidos por los municipios de Santa Vitoria Oeste, Nazareno y Los Toldos, detallado mensualmente, período 2020 y de enero a junio 2021, en concepto de aportes para municipios en el marco de la descentralización de programas sociales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Nicolás Ampuero**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## 10

### PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Se encuentran reservados para tratamiento sobre tablas, los siguientes:

Expte. N° 91-44.226/2021. Dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de ley en revisión por el cual se sustituye el artículo 185 del Decreto Ley 9/75, Código Fiscal de la provincia de Salta.

Expte. N° 90-30.047/2021. Proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés los 100 Años de vida de la Escuela N° 4.454 "General Enrique Mosconi", de la localidad de Los Blancos.

Expte. N° 90.29.996/2021. Dictamen de la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el proyecto de declaración del señor Senador Guillermo Durand Cornejo.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

## 11

### SUSTITUIR EL ARTÍCULO 185 DEL DECRETO LEY 9/75 CÓDIGO FISCAL DE LA PROVINCIA

Expte. N° 91-44.226/2021.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se sustituye el artículo 185 del Decreto Ley 9/75 - Código Fiscal de la provincia de Salta referente al Régimen Simplificado del Impuesto a las Actividades Económicas de carácter

obligatorio, para pequeños contribuyentes jurisdiccionales de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 30 de junio de 2021.

**Guillermo Durand Cornejo - Juan Cruz Curá - Marcelo García - Jorge Pablo Soto**

Miembro Informante: Senador Guillermo Durand Cornejo.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### L E Y

Artículo 1°.- Sustitúyase el artículo 185 del Decreto Ley 9/75 -Código Fiscal de la Provincia de Salta-, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 185.- Establécese un Régimen Simplificado del Impuesto a las Actividades Económicas, de carácter obligatorio, para los pequeños contribuyentes jurisdiccionales de la provincia de Salta.

Los contribuyentes incluidos en las previsiones del primer párrafo del artículo 179 bis del presente Código, los contribuyentes adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS) Monotributo -Anexo de la Ley Nacional 24.977, sus modificatorias y complementarias- mencionados en el segundo párrafo del artículo 12 de la Ley Impositiva 6.611, y los contribuyentes descriptos en el primer párrafo del artículo 14 de la citada Ley Impositiva que no tributan montos mínimos, podrán solicitar a la Dirección General de Rentas su exclusión del presente Régimen. Una vez ejercida esta opción, sólo será admisible la solicitud de inclusión al mismo dentro de los plazos que sean fijados por la reglamentación.

No están alcanzados por el Régimen Simplificado los contribuyentes del Impuesto a las Actividades Económicas que desarrollen actividades exentas, los que tributarán por el régimen general.”

Art. 2°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Durand Cornejo**.- Señor Presidente: pido autorización para leer, ya que es sana costumbre de las distintas comisiones donde se manejan números, fechas, artículos, tratar de no errar y para eso solicito la lectura de este dictamen.

El presente proyecto de ley, el cual cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados y fuera remitido para su revisión, tiene por objeto, a solicitud del Poder Ejecutivo, modificar el texto del artículo 185 del Decreto Ley N° 9/75 - Código Fiscal de la Provincia de Salta, incorporado a dicho cuerpo normativo mediante Ley N° 8184.

El panorama actual es el siguiente:

Que la mencionada Ley incorporó al Código Fiscal los artículos 185 a 194, el denominado “Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes del Impuesto a las Actividades Económicas”.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 185 del Código Fiscal, el presente régimen resulta de carácter obligatorio para los pequeños contribuyentes jurisdiccionales de la provincia de Salta. Asimismo, dicho artículo también contempla las excepciones al régimen, disponiendo que no se encuentran alcanzados:

a) Los contribuyentes del Impuesto a las Actividades Económicas que desarrollen actividades exentas.

b) Los pequeños contribuyentes del Impuesto a las Actividades Económicas que no tributan montos mínimos por estar incluidos en el primer párrafo del artículo 14 de la Ley Impositiva 6611 (modificada por Ley N° 8064), siempre que se encuentren inscriptos en la “Categoría A” del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, del Monotributo.

Considerando lo expuesto en el inciso b), debemos tener presente que el mismo dispone que quedan exceptuados del régimen simplificado provincial actual, los pequeños contribuyentes que no tributan montos mínimos por ingresos provenientes de la actividad de locación de inmuebles y solo aquellos profesionales con título universitarios o técnicos que formen parte de colegios o consejos profesionales que revisten en la categoría A del régimen del monotributo nacional, resultando de esta manera aplicable para aquellos que revisten en la categoría B y superiores.

Tal tributación implica un perjuicio para aquellos profesionales que revisten en la categoría B y sucesivas, ya que con anterioridad a estas disposiciones no correspondía la aplicación del mínimo del régimen general, situación ésta que derivó en la presentación de observaciones por parte de entidades del derecho público no estatal que nuclean y representan a profesionales en la Provincia.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y del análisis efectuado, resulta razonable propiciar la modificación del texto legal vigente, estableciendo como regla general la sujeción al Régimen Simplificado Provincial, otorgándole a determinados contribuyentes la opción de solicitar, ante la autoridad de aplicación, su exclusión. Compartiendo de esta manera la iniciativa del Poder Ejecutivo.

Por las razones anteriormente expuestas y con el convencimiento que la presente ley redundará en beneficios para la población en su conjunto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen fundamentado por el señor Senador del departamento Capital. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado el dictamen.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º.

- Artículo 3º de forma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## 12

### **DECLARAR DE INTERÉS LOS 100 AÑOS DE VIDA DE LA ESCUELA Nº 4.454 “GENERAL ENRIQUE MOSCONI”**

Expte. Nº 90-30.047/2021.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, los “100 años de vida de la Escuela Nº 4.454 General Enrique Mosconi”, de la localidad de Los Blancos, del municipio de Rivadavia Banda Norte, cuyo aniversario de creación es el día 9 de Julio, coincidiendo con la conmemoración de la independencia de nuestro País; y adherir al programa de actos celebratorios a realizarse el 8 de julio de 2021, en el marco de los protocolos de salud correspondientes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Mashur Lapad**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## 13

### **REAFIRMAR VOLUNTAD DE DEFENDER EL DERECHO DE LA PROVINCIA A DISPONER Y GESTIONAR SUS RECURSOS MINEROS**

Expte. Nº 90-29.996/2021.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, declarando el más enérgico rechazo al proyecto de ley que pretende nacionalizar la producción de litio, cuya iniciativa es de sectores legislativos del oficialismo nacional, ya que su concepción como tratamiento no contempla la opinión de todos los Estados provinciales productores de litio que se verían afectados, en atención a que su regulación, en los términos que se pretende, perturba recursos propios que son dominios originarios de las provincias, todo lo cual modifica el estado de derecho y seguridad jurídica consagrada por la Constitución Nacional; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación en la siguiente forma:



LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que reafirma su voluntad de defender el derecho de la Provincia a disponer y gestionar sus recursos mineros, en este caso la producción de litio, y rechaza el intento de nacionalizar la explotación de los mismos.

Sala de la Comisión, 30 de junio 2021.

**Dani Raúl Nolasco - Alfredo Sanguino - Sergio Saldaño - Sergio Ramos**

Miembro Informante: Senador Guillermo Durand Cornejo.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Durand Cornejo**.- Señor Presidente: unas breves aclaraciones previas y es que la totalidad de los miembros de este Senado han querido poner su firma en esta declaración, lamentablemente por el hecho de que la mitad del Cuerpo está en forma virtual no ha sido posible plasmar las firmas, pero sí quiero destacar que tanto los presentes como los que están participando en forma virtual comparten esta declaración tan importante para nuestra Provincia.

Quisiera hacer una introducción muy breve y es en cuanto a lo formal, ya todos conocemos cuáles son las bondades del litio, lo que significa para la Provincia, etcétera, pero hay algunos aspectos que creo que son poco conocidos, lo obvio es decir que el litio está regulado y legislado a través del Código de Minería de la Nación, además de toda la normativa provincial que hace a su funcionamiento y la percepción de los impuestos, etcétera, etcétera. El proceso del carbonato de litio es un proceso químico de mucha, pero mucha precisión, y aquí, señor Presidente, es donde a través del pedido que ya he realizado al Presidente de la Comisión de Minería, es la posible y oportuna participación de los senadores en la zona de explotación del litio de la provincia de Salta. Estamos organizando, así de nuestra iniciativa, una visita a algunas de las explotaciones de litio para conocer in situ la problemática y las expectativas que hay respecto al litio.

Como decía, el proceso del carbonato de litio requiere de quince etapas industriales y esas quince etapas industriales dan el 50 % de lo que es el costo de explotación, o sea estamos hablando, y hay un dato que es importantísimo, no es sencilla la explotación del litio, hay muchas mineras que están en el negocio del litio y que no llegan a sintetizar el carbonato, es un proceso -como digo- químico de alta tecnología, y se ha dado la situación que muchas empresas mineras que ya están trabajando en la Provincia y en Jujuy, por ejemplo, o Catamarca, que no han llegado a ese estándar de la definición de este carbonato de litio y han quedado sin nada, o sea no han podido exportar ese producto tan cotizado; ahora, los costos los han tenido que pagar, o sea los sueldos, los impuestos, todo lo que se requiere para esta explotación.

Estos son datos que no es común que manejemos, pero cualquier ciudadano que se interese va a poder comprobar todo esto.

Después se ha dicho, por ejemplo, que sería una sobreabundancia, y por eso estoy explicando esto, que cómo es que se exporta a otros países para que hagan baterías y por qué no hacemos las baterías en Argentina. ¡Ah, qué dilema, señor Presidente! Pues es interesante que sepamos que el litio es el

7% de lo que es una batería. Vamos a suponer una fábrica de autos en Japón, que necesita este componente para sus baterías, hacerlas en nuestro País significaría, la batería, el 7% de lo que tenemos en Salta, pero el 93 % restante son implementos importados, o sea que es algo que ya de por sí está dejando el valor agregado en la provincia de Salta concretamente.

Lo último que quiero decir, y yo creo que es hasta de preocupación diría, señores senadores, es que el momento de Salta, de Catamarca, de Jujuy, que somos las provincias litíferas, es éste, y no sabemos si va a ser dentro de dos años o de cinco, y les voy a explicar por qué, y muy sencillamente. La tecnología que requiere este producto de nuestra minería es tan cambiante, pero tan cambiante que no se sabe si dentro de un año o de cinco, Dios quiera que muchos años más alejado, aparezcan estos productos que se están buscando, y que son el grafeno y el hidrógeno. La industria internacional, que es de altísima tecnología, como digo, obviamente que está tras de lograr estos productos que acabo de mencionar, hoy necesitan de nuestro litio, pero vuelvo a reiterar, no sabemos lo que va a pasar dentro de un año o de cinco, por eso es que es tan importante tomar conciencia de lo que significa este emporio que tenemos bajo nuestros pies, y que el momento es ya, porque si no nos vamos a quedar con ese emporio y llorando encima.

Creo que hoy por hoy para los salteños es una realidad esto que nos está ocurriendo con el litio, por eso invito a toda la ciudadanía, porque la conciencia, tanto de la Cámara de Diputados como la de la Cámara de Senadores, es clarísima en el sentido que debemos proteger y conservar tal cual reza nuestra Constitución al litio como mineral que es de propiedad de Salta y de los salteños.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Mónico Graciano**.- Señor Presidente: en primer lugar manifestar mi acuerdo a la primera parte del proyecto y algunas de las manifestaciones vertidas por el Senador por Capital, sobre todo en lo relacionado con reafirmar el derecho de la provincia de Salta a sus recursos naturales. Me parece que sobre eso no hay ningún tipo de dudas ni cuestionamientos.

Pido al autor del proyecto o a algunos de los senadores colegas integrantes de la Comisión de Minería, si es que conocen, si es que lo tienen a su alcance, me gustaría también poder conocer, pido disculpas por mi falta de información quizás, el proyecto sobre el cual se viene hablando en estos últimos días, de nacionalización del litio, porque personalmente no he visto ningún texto, no conozco a su autor, desconozco si es que tiene estado parlamentario, desconozco si ha ingresado en alguna Cámara, del Senado o de Diputados de la Nación, realmente lo desconozco, si alguien lo tiene y lo puede leer o puede enviármelo de alguna manera, se lo agradecería, sino simplemente me parece que estamos hablando en el marco de la especulación y me parece hasta poco serio diría.

Por otro lado, en lo que tiene que ver con la explotación del litio, sin duda que es un mineral estratégico en estos tiempos y considero que falta mucha información. Uno mismo se hace cargo de cierta ignorancia en este sentido y

por supuesto que también considero que debe ser un tema sometido a un mayor y a un más profundo debate porque estamos hablando de recursos naturales, de minerales que muchos de ellos sabemos que son recursos naturales que se agotan con su explotación, es decir que no son renovables o no son renovables en el corto plazo.

El litio, sabemos que es estratégico sobre todo en este tiempo para la industria del automóvil, donde sin duda hay una fuerte batalla por el liderazgo en esta industria entre los grandes países industrializados, estamos hablando de países como Estados Unidos, Alemania, Japón, y en este marco interviene China, la industria automotriz que viene trabajando hace décadas con motores a combustión, con otro tipo de propulsión y sabemos que la alternativa de los autos eléctricos o híbridos es algo más amigable con el medio ambiente y es algo que por ahí se viene imponiendo y debe ser que acá entra China porque sin duda con las tecnologías actuales o con las que se venían trabajando hasta aquí le era difícil competir contra las potencias de esta industria como Alemania, Estados Unidos, Japón, y sí han encontrado una veta en la propulsión eléctrica que hace que puedan competir, y sin duda esto ha movilizó a todas las industrias y están en una competencia diría bastante interesante por desarrollar estos productos y por avanzar por supuesto en la explotación del litio.

No comparto, sinceramente, y me permito disentir respecto a que se esté aprovechando en nuestro país, que junto con Bolivia y Chile, según estudios realizados por agencias de Estados Unidos, están aquí aproximadamente el 60 % de las reservas de litio del mundo, con una particularidad, que tiene una fácil extracción, por la forma en la que se presenta en la naturaleza, una fácil extracción, y por supuesto esto acarrea menores costos que traerlos de otros lugares. Entiendo que estaríamos dejando pasar una buena oportunidad si nos limitamos simplemente a que el litio sea extraído y con un proceso de industrialización que me permito llamar de incipiente o limitado, que sea exportado de esa forma, creo que tendríamos que aprovechar esta oportunidad para agregarle valor, para desarrollar conocimiento, para desarrollar las comunidades en las cuales estos recursos naturales se encuentran.

Que quede bien en claro que, en la provincia de Salta, nos estamos refiriendo puntualmente al departamento Los Andes, que es el departamento donde se lleva adelante la explotación minera de prácticamente todos los materiales y sobre todo y específicamente del litio.

Por ahí tanto declamamos en muchos temas el federalismo y nos horrorizamos cuando hablamos de un proyecto de litio, de nacionalización de este recurso. Reitero, lo desconozco profundamente y si en su momento alguien llega a presentarlo o toma estado público realmente y que se presente una ley, créame que voy a ser el primero en pedir disculpas y en acompañar el rechazo al mismo, pero hasta el momento lo desconozco. Decía que todos manifestamos el federalismo, que queremos mantener nuestros recursos, pero también quiero recordar cómo fácilmente el año pasado se ha modificado una ley de regalías, en donde departamentos mineros de la Provincia se van a ver realmente disminuidos en el porcentaje de ingresos por la actividad minera, y me parece que son las comunidades en las cuales sufren el impacto ambiental, son las comunidades en las cuales se realizan estas actividades extractivas y

no sé si realmente es del todo justo y nos estemos preocupando por el futuro de esos lugares de nuestra Provincia.

Quería manifestar estas palabras, señor Presidente, y agradecer su atención.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Durand Cornejo**.- Señor Presidente: a los fines de llevar claridad y tranquilidad al querido colega Mónico es que le comento que lo que estamos haciendo a través de esta declaración, así como lo ha hecho la Cámara de Diputados en pleno, es el rechazo a la pretensión de algunos funcionarios de la Nación, de algunos Diputados de la Nación que pretenden quitar el manejo de las explotaciones mineras, ese derecho que tiene, de acuerdo a la Constitución, la provincia de Salta concretamente en este caso, para nacionalizarlo. Para hacerlo muy sencillo, es eso lo que básicamente estamos rechazando desde esta Cámara, como se dice "abriendo el paraguas", ojalá que no se plasme en ningún proyecto de ley, ojalá que no, hasta ahora no lo conocemos. Se dice que hay, que no hay, que estaría por haber, pero nosotros como salteños tenemos la obligación de defender la autonomía de la provincia de Salta y ese derecho que, insisto, nos otorga la Constitución de la Nación en cuanto a los minerales que están en el subsuelo de la provincia de Salta.

Gracias, señor Presidente, y ojalá que haya quedado clara la explicación.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado con la disidencia del señor Senador por Rosario de la Frontera.

## 14

### MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

**Sen. Nolasco** (D.R.).- Señor Presidente: respecto al proyecto que tenía preferencia, del señor Senador Carlos Rosso, pido que el mismo vuelva a Comisión debido a que está faltando documentación. Pido la vuelta a la Comisión respectiva para que podamos tratarlo y en una próxima sesión poder llevarlo a cabo.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la vuelta a Comisión del expediente 90-29.940/2021 que tenía preferencia para el día de la fecha. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Vuelve a Comisión.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 11/2021.

15

**SUSTITUIR EL ART. 24 DEL CÓDIGO CONTRAVENCIONAL**

Expte. N° 90-27.331/2018.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Sergio Ramos, por el cual se sustituye el art. 24 (Las Multas) del Código Contravencional de la provincia de Salta, Ley 7135; y, por las razones que dará el miembro informante, se aconseja su remisión al Archivo atento a la modificación sufrida por la Ley 8160 (Régimen de Multas y Sanciones).

Sala de la Comisión, 23 de junio de 2021.

**Dani Nolasco - Manuel Pailler - Javier Mónico Graciano - Guillermo Durand Cornejo**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen que ordena el archivo de las actuaciones. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Pasa al Archivo.

16

**SUSPENDER LA VIGENCIA DE LA LEY 7697**

Expte. N° 90-29.570/2021.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador José Antonio Ibarra, por el cual se suspende de manera extraordinaria y por única vez la vigencia de la Ley 7697 en relación a postulaciones para cargos electivos correspondientes a los comicios a convocar por el Poder Ejecutivo en al año 2021; y, por las razones que dará el miembro informante, se aconseja su remisión al Archivo atento a la aprobación la Ley 8225 que resuelve la materia.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 2021.

**Dani Nolasco - Manuel Pailler - Javier Mónico Graciano - Guillermo Durand Cornejo**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión que solicita el pase al Archivo de las presentes actuaciones. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

17

**MANIFESTACIÓN**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

**Sen. García.**- Señor Presidente: se ha mencionado el expediente 90-30.051/2021, un proyecto de declaración de mi autoría que ha pasado a la

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sobre la virtualidad de las clases para mi Departamento en los diferentes niveles, inicial, primario, secundario y terciario. Quería manifestar muy brevemente porque se está hablando mucho de este tema en el Departamento, docentes autoconvocados han llamado a paro desde el día lunes de esta semana, el cual por manifestaciones que hemos escuchado se estaría prorrogando de forma indeterminada hasta la entrada de vacaciones, que sería el viernes de la semana que viene. El año pasado no tuvimos clases presenciales en la provincia de Salta, y creo que en todo el país, y era motivo de preocupación, no solo de los docentes sino de los padres, de las autoridades educativas y de todo el gobierno. Este año, como ha mejorado, ya existe la vacuna, se volvió a clases presenciales. En el departamento de Anta es una realidad que han crecido los contagios en esta última semana, y es una preocupación para los padres, y me imagino que para estos docentes que llaman al paro, la salud de los alumnos, porque entienden que pueden contagiarse. Más allá de que la información oficial del gobierno dice que no se producen los contagios en los establecimientos educativos porque se está siguiendo con los protocolos, a los efectos de que estos alumnos no pierdan las clases por este paro, solicito se hagan clases virtuales, por lo menos hasta que entremos en el periodo de vacaciones de invierno.

Es una preocupación y no queremos que los chicos sigan perdiendo clases, a pesar que -creo- no son todos los docentes que acatan este paro, no es un cien por cien, pero los alumnos no están yendo a clases y están perdiendo esta semana. Seguramente la Comisión de Educación se va a reunir, con toda esta información, con el gobierno y con la comunidad educativa del departamento de Anta, a los efectos de tomar una decisión, por supuesto creemos que va a ser la mejor. Como padre de alumnos y acudiendo al sentido común, no queremos que nuestros alumnos pierdan clases y si continuamos con este paro que tengamos clases virtuales para no atrasarnos nuevamente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Continuamos con el Orden del Día.

## 18

### MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

Expte. N° 90-29.834/2021.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

**Sen. Abilés.**- Señor Presidente: he solicitado al autor del proyecto la vuelta a Comisión de este expediente, 29.834/2021, a los fines de poder analizarlo más en la Comisión.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la propuesta de la señora Senadora, de la vuelta a Comisión con el consentimiento del autor del proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada la vuelta a Comisión.

## FISCALÍA PENAL ESPECIALIZADA EN INCIDENTES Y SEGURIDAD VIALES

Expte. N° 91-43.774/2021.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se crea una Fiscalía Penal especializada en Incidentes y Seguridad Viales y un cargo de Fiscal Penal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2021.

**Dani Nolasco - Jorge Soto - Javier Mónico Graciano - Mashur Lapad - Silvina Abilés**

Miembro Informante: Senador Dani Nolasco.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

**Sen. Nolasco** (DR).- Señor Presidente, señores senadores: el proyecto de ley que viene en revisión de la Cámara de Diputados propone por iniciativa del señor Procurador General de la Provincia la creación de una Fiscalía Penal especializada en Incidentes y Seguridad Viales y un cargo de Fiscal Penal que tendrá a su cargo las atribuciones y deberes previstos, tanto en la Ley Orgánica del Ministerio Público como en el Código de Procedimientos en materia penal. Se trata de un solo funcionario con competencia en todo el territorio de la Provincia y asiento en la ciudad de Salta, teniendo a su cargo la investigación y persecución de los delitos ocurridos en ocasión de incidentes o delitos contra la seguridad en el tránsito.

La Comisión comparte lo expresado en la iniciativa de fortalecer la capacidad de respuestas del Ministerio Público Fiscal de la Provincia en la persecución penal en materia de incidentes de tránsito y seguridad vial. Ello porque resulta alarmante la cantidad y gravedad de los eventos de que se trata, lo cual entorpece el accionar del organismo público.

Efectivamente, tal como se adelantara, no solo la cantidad de accidentes de tránsito ocurridos en la Provincia, sino la gravedad de los resultados de los mismos, ubica a la provincia de Salta entre las de mayor índice de mortalidad en ocasión de eventos de tránsito viales.

El nombre propuesto para el organismo que se crea se adecúa a sus funciones. En efecto, el Ministerio Público Fiscal deberá actuar en defensa del interés público, artículo 166 de la Constitución Provincial, y este interés tal como lo consigna la nota del señor Procurador General se encuentra comprometido frente al enorme costo social que importan los accidentes viales.

El presente proyecto entonces se erige como integrante de una estrategia de dar respuesta estatal, respuesta específica contra formas de delitos determinados. Esto ha llevado a la creación de una Fiscalía especializada, como la que analizamos, con resultados visibles y significativos.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en dar sanción definitiva a este proyecto que crea la primera Fiscalía especializada en eventos o delitos contra la seguridad vial en todo el territorio de la República.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Este proyecto también tiene dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones en concordancia con la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, lo suscriben los señores Senadores Jorge Pablo Soto, Mashur Lapad, Marcelo Durval García, Javier Mónico Graciano y Silvina Abilés.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los dictámenes. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

- El artículo 5º es de forma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Se comunicará al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## 20

### **ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26277 - "DÍA DE LAS HEROÍNAS Y MÁRTIRES DE LA INDEPENDENCIA DE AMÉRICA"**

Expte. N° 90-29.975/2021.

#### Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de ley de la señora Senadora Silvina Abilés, que tiene por objeto adherir a la Ley Nacional N° 26277 por la que se declara el 12 de julio de cada año como "Día de las Heroínas y Mártires de la Independencia de América", en conmemoración del nacimiento de la Teniente Coronel Juana Azurduy de Padilla; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE**

#### **L E Y**

Artículo 1º.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 26277 por la que se declara el 12 de julio de cada año como "Día de las Heroínas y Mártires de la Independencia de América", en conmemoración del nacimiento de la Teniente Coronel Juana Azurduy de Padilla.

Art. 2º.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, o el organismo que en el futuro lo



reemplace, quien efectuará las actividades necesarias para homenajear a las heroínas salteñas.

Art. 3°.- El Poder Ejecutivo, a través de sus áreas pertinentes, diseñará y pondrá en vigencia políticas de educación, difusión, investigación histórica y concientización del accionar de las mujeres en la gesta güemesiana y toda lucha por la independencia americana.

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5°.- Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a los términos de la presente Ley.

Art. 6°.- De forma.

Sala de la Comisión, 23 de junio 2021.

**Carlos Alberto Rosso - Sergio Ramos - Carlos Ampuero - Walter Cruz - Dani Nolasco - Alfredo Sanguino**

Miembro Informante: Senadora Silvina Abilés

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

**Sen. Abilés.-** Señor Presidente: el proyecto de ley que estamos tratando es sobre la adhesión a la Ley Nacional que ya existe, en el cual se declara el día 12 de julio como “Día de las Heroínas y Mártires de la Independencia de América”. Por qué es necesario que Salta adhiera a esta ley. Porque es necesario que en Salta se dé difusión, se concientice, se conozca lo que significó la lucha de las mujeres en la gesta libertaria.

Los que tenemos un poco más de edad, creo que en las escuelas primarias muy pocas veces escuchamos hablar de las mujeres que fueron parte de la lucha, de la revolución, de la independencia, siempre se habló de los hombres que fueron protagonistas de estos acontecimientos. Ya en grande recién empecé a escuchar de Juana Moro, de Juana Azurduy, quizás a la única que conocíamos era a Macacha Güemes, por ser la hermana del General, pero muchas mujeres fueron invisibilizadas durante toda la historia y nunca se habló de ellas, nunca se las mencionó. Mujeres sin las cuales no hubiese sido posible una Revolución de Mayo, un 9 de Julio de la Independencia, una libertad de la América. Mujeres sin las cuales los hombres, protagonistas siempre de la historia, no hubieran podido llevar a cabo grandes hazañas, mujeres que desde sus casas o desde el campo de batalla estaban a la par de sus esposos y de sus hijos, mujeres que actuaban como informantes, luchando, donando sus joyas, asistiendo a los heridos, cosiendo las prendas para los que iban a los campos de batalla, mujeres que hacían mil actividades, mujeres que estaban a la par de los hombres, pero mujeres a las que jamás se mencionó.

Por eso creo que es una deuda que tiene la historia, que tiene Salta, que tiene el País, que tiene la América, de reconocer a cada una de esas mujeres. Más allá de que hoy estoy solicitando a mis pares la aprobación de esta ley, que adhiera a la Ley Nacional de las Heroínas y Mártires de la Independencia, en los próximos días seguramente ingresará a este recinto un pedido a los fines que mensualmente, en nuestra Salta, vamos reconociendo individualmente a las

cientos de mujeres que existen. Seguramente nos va a llevar un año, quizás dos o tres en reconocer a todas las mujeres, pero que mensualmente en nuestra Salta se hable de cada una de estas mujeres, de lo que hicieron por nuestra libertad, de lo que fue su vida, su muerte y de la herencia que nos dejaron. Vamos a aprobar, si Dios quiere, en los próximos minutos, un proyecto. Ya en Metán se está haciendo un reconocimiento, el 10 y 11 de julio, a las heroínas y mártires, pero siempre se lo hace en general. Entonces, próximamente vamos a proponer que se haga en particular a las mujeres, que sea una o dos heroínas por mes a las que se reconozca y a las que empecemos a conocer y a valorar.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.-** Señor Presidente: en primer lugar, voy a felicitar y aunque sea reiterativo debo hacerlo porque corresponde, porque se lo merece por su trabajo en aras de la mujer, a la Senadora Silvina Abilés.

En segundo lugar, cómo no adherir a una ley y votar en positivo cuando está reconociendo a mujeres que han peleado a la par de los hombres en la lucha por la independencia. Me toca mencionar siempre que Tupac Amaru II fue el precursor de la Independencia de Latinoamérica toda del yugo español y tenía a su par a Micaela Bastidas, su lugarteniente, esposa, confidente, generala, compañera y, un poco más en el tiempo, uno habla de Julián Apaza o Tupac Katari que también tenía en Bartolina Sisa a su compañera, generala, lugarteniente, colaboradora. Y así podríamos seguir mencionando a muchas mujeres.

Celebro que en su artículo 5° esta ley invite a los municipios de la Provincia a adherir a los términos de la presente ley. Porqué es bueno esto. Porque en cada uno de nuestros municipios debemos tener estas heroínas, estas líderes, estas mártires que han peleado en aquella independencia de antaño del yugo español y en la independencia más reciente que significa estar libre de todas otras formas de sometimiento actual.

Felicito a la Senadora Abilés por su compromiso con las mujeres y adelanto mi voto positivo a este proyecto de ley.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°.

- El artículo 6° es de forma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

Corresponde el tratamiento de los proyectos de resolución y de declaración.

## 21

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

#### ORDEN DEL DÍA Nº 11/21

##### 21.1

#### Proyectos de Resolución

##### De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. Nº 90-29.969/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés, rindiendo homenaje al destacado artista salteño Néstor Acuña Soler, por su valioso aporte a la cultura de nuestra Provincia, a través de su extensa trayectoria en la música lírica clásica.

Expte. Nº 90-29.972/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés, declarando de interés del Senado las actividades programadas para conmemorar el Día Nacional de las Heroínas y Mártires de la Independencia de América, organizadas por la Municipalidad de San José de Metán y la Asociación Cultural Heroínas Hispanoamericanas.

Expte. Nº 90-29.973/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés, declarando de interés del Senado la exposición "El Arte y la Cultura le rinden homenaje al Héroe Gaucho y a su gente" organizada por la Asociación Cultural Heroínas Hispanoamericanas.

##### De Salud Pública y Seguridad Social:

Expte. Nº 90-29.974/2021. De la Señora Senadora María Silvina Abilés, declarando de interés del Senado el "IX Congreso Argentino de Parasitología - CAP - Salta 2022", organizado por la Asociación Parasitológica Argentina.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

##### 21.2

#### Proyectos de Declaración

##### De Economía, Fianzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

Expte. Nº 90-29.839/2021. De los señores Senadores Carlos Rosso, Esteban D'Andrea, Jorge Soto, Sergio Ramos, José Ibarra, Alfredo Sanguino, Fernando Sanz, Silvina Abilés, Carlos Ampuero y Diputados Ignacio Jarsún y Daniel Segura, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y/o ante quien corresponda, a fin de que sean regulados e incorporados en la Ley 19.800 Fondo Especial del Tabaco los denominados productos de tabaco calentado, cuyo consumo no involucra un proceso de combustión.

Expte. Nº 90-29.857/2021. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, gestionen ante las autoridades del Banco Macro S.A la creación,

instalación y funcionamiento de una Sucursal del Banco Macro en la localidad Victoria del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia

Expte. N° 90-29.868/2021. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y autoridades del Banco de la Nación Argentina, la instalación y funcionamiento de cajeros automáticos de la Red Link, en las localidades de Coronel Juan Solá - Morillo y Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.

Expte. N° 90-29.873/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, gestione líneas de financiamiento destinados a los productores de frutas tropicales del departamento Orán.

Expte. N° 90-29.897/2021. Del señor Senador Carlos Rosso, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a la adquisición y entrega de móviles policiales para el Área Operativa N° 71 y N° 72 Valle de Siancas.

Expte. N° 90-29.899/2021. Del señor Senador Carlos Rosso, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a la adquisición y entrega de una ambulancia destinada al Centro de Salud "Dr. Edgar Fernando Lema" del municipio de El Bordo, departamento General Güemes.

Expte. N° 90-29.900/2021. Del señor Senador Carlos Rosso, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a la adquisición y entrega de una ambulancia destinada al Centro de Salud "Yolanda Alacevich" del municipio de Campo Santo, departamento General Güemes.

Expte. N° 90-29.927/2021. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través sus organismos competentes, gestione ante las autoridades del Banco Macro SA, la creación, instalación y funcionamiento de una Sucursal del Banco Macro en la localidad de Coronel Juan Solá - Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte.

Expte. N° 90-29.939/2021. Del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo, viendo con agrado que el Gobierno de la Provincia, realice las gestiones necesarias para la implementación de una línea de créditos del Fondo Provincial de Inversiones destinado al sector Gastronómico, Hotelero y afines, para los municipios integrantes del departamento Chicoana.

#### **De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:**

Expte. N° 90-29.903/2021. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante las autoridades del Correo Argentino la instalación de una oficina de Correo Argentino en la localidad de Coronel Juan Solá - Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.

Expte. N° 90-29.925/2021. Del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, viendo con agrado que las autoridades competentes, garanticen el libre acceso del público al río San Lorenzo, en la zona de la Quebrada, del municipio del mismo nombre impidiendo la instalación de cercos perimetrales.

### **De Obras Públicas e Industria:**

Expte. N° 90-29.867/2021. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de un nuevo edificio para la escuela Agrotécnica N° 3.160, del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Expte. N° 90-29.869/2021. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de un nuevo edificio para la Escuela N°4.505 "República del Paraguay", del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Expte. N° 90-29.875/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione el arreglo y reubicación de cámaras de seguridad en el Parque Familia, departamento Cafayate.

Expte. N° 90-29.879/2021. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un nuevo edificio para la Unidad Educativa de nivel inicial y primario, para la Comunidad de La Banda, municipio de Iruya.

Expte. N° 90-29.880/2021. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, Incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un edificio para el Anexo Río Cortaderas, del Colegio Secundario N° 5156 Los Naranjos, en la Comunidad de Río Cortaderas, municipio de Islas de Cañas, departamento Iruya.

Expte. N° 90-29.902/2021. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la ampliación y refacción integral, incluido el cercado perimetral, del edificio de la Escuela N° 4.252, de Tres Horcones, municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Expte. N° 90-29.919/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de una dársena de ingreso y egreso al Barrio Pueblo Nuevo, ubicado en la Ruta Nacional N° 68.

Expte. N° 90-29.920/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de cámaras de seguridad, en el acceso al Barrio Pueblo Nuevo, ubicado en la Ruta Nacional N° 68.

Expte. N° 90-29.929/2021. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, a los fines que se ejecute con fondos nacionales la obra de Dragado en el cauce del río Pilcomayo en la jurisdicción del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Expte. N° 90-29.935/2021. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione el inicio de construcción del puente carretero sobre el río Millmahuasi, prevista como obra N° 530 en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, municipio de Iruya.

Expte. N° 90-29.936/2021. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione el inicio de los trabajos tendientes a concretar el tendido de la red eléctrica, tramo Isla de Cañas - Cortaderas, en el municipio de Islas de Cañas.

Expte. N° 90-29.937/2021. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione la construcción del nuevo edificio para el Colegio Secundario N° 5.181, de la localidad de Colanzuli, departamento Iruya.

Expte. N° 90-29.938/2021. Del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione el inicio de la construcción del nuevo edificio para el Centro de Salud de la Comunidad de San Isidro, del municipio de Iruya.

Expte. N° 90-29.943/2021. Del señor Senador Martín Arjona, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales, gestionen se incluya en un futuro plan de obras, tareas de mantenimiento, revisión y mejoras en la estructura del Viaducto La Polvorilla, puente ferroviario ubicado en el paraje Concordia, en jurisdicción del municipio de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

#### **De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:**

Expte. N° 90-29.965/2021. Del señor Senador Esteban D'Andrea, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga la creación de un anexo de Instituto de Educación Superior en la localidad de El Mollar, departamento Chicoana.

Expte. N° 90-29.970/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés, viendo con agrado el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, rinda homenaje, a partir del 12 de julio del corriente año y hasta el 12 de julio de 2023, a las salteñas "Heroínas y Mártires de la Independencia de América".

#### **De Salud Pública y Seguridad Social:**

Expte. N° 90-29.945/2021. Del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, arbitre los medios necesarios para que se reglamente, a la mayor brevedad posible, la Ley Provincial 8153 (Ley Justina).

Expte. N° 90-29.948/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, realice las gestiones necesarias para resolver la necesidad de RR.HH, para el funcionamiento del Centro Modular Sanitario del departamento Cafayate.

Expte. N° 90-29.949/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante el

Ministerio de Salud de la Nación, la coordinación, ejecución y financiamiento del Sistema de Gases Medicinales para el Centro Modular Sanitario del departamento Cafayate.

Expte. N° 90-29.958/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Ministerio de Salud Pública, realice las gestiones necesarias y suficientes para designar y afectar personal (médicos y enfermeros) a fin de que presten servicios en el Hospital San Vicente de Paul, ubicado en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán.

Expte. N° 90-29.961/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Ministerio de Salud Pública, realice las gestiones necesarias y suficientes para la creación de un área de diagnóstico y tratamiento oncopediátrico en el Hospital "San Vicente de Paul", de San Ramón de la Nueva Orán.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

De acuerdo a lo resuelto por la Cámara pasamos a Sesión Especial para el tratamiento de los dictámenes de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones para la designación de jueces en distintos tribunales de la Provincia de Salta.

## 22

### ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO TERCERA NOMINACIÓN

Expte. N° 90-29.911/21.

#### Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Dra. María Carolina Cáceres Moreno, D.N.I. N° 24.974.490, en el cargo de Juez de Primera Instancia de Violencia Familiar y de Género de Tercera Nominación del Distrito Judicial del Centro, habiéndose dado al mismo el trámite establecido en el Art.152 y cc. del Reglamento de la Cámara; y, por las razones que dará el miembro informante, se aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 1 de julio de 2021.

**Guillermo Durand Cornejo - Jorge Pablo Soto - María Silvina Abilés - Mashur Lapad - Sergio Saldaño - Marcelo Durval García**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

**Sen. García.**- Señor Presidente, señores senadores: nos abocamos al tratamiento del pliego de la Doctora María Carolina Cáceres Moreno, remitido por el Poder Ejecutivo e ingresado a esta Cámara para cubrir el cargo de Juez de Primera Instancia de Violencia Familiar y de Género de Tercera Nominación, del Distrito Judicial del Centro, según lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 7016 y modificatorias, y fuera girado a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, la que de conformidad al artículo 157 del Reglamento de Cámara, ha emitido el pertinente dictamen.

En el presente expediente se han cumplido los trámites indicados por la normativa vigente, habiéndose publicado el ingreso del pliego a esta Cámara en el Boletín Oficial y en el Diario Punto Uno, sin que se haya recibido impugnación alguna; y realizada la entrevista por la Comisión, se encuentra la misma en condiciones de emitir el dictamen favorable al acuerdo solicitado.

A continuación voy a proceder a la mención de los aspectos más salientes del currículum de la Doctora María Carolina Cáceres Moreno, quien resultara ternada en el proceso establecido, conforme a lo dispuesto por la normativa invocada.

La profesional propuesta es Abogada, egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta en marzo del año 2005, y registra inscripción en la Matrícula del Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta desde el mes de agosto de 2005. Habiendo sido suspendida a instancia de la profesional por desempeñar cargos incompatibles con el ejercicio de la profesión en el Poder Judicial.

Entre sus antecedentes laborales se destaca haberse desempeñado en el Ministerio Público de Salta como pasante rentada y profesional contratada desde el año 2005 hasta el año 2010, prestando servicios en las Defensorías Civil 1, 2 y 3, respectivamente, y dentro del ámbito del Poder Judicial de la Provincia se destaca también haberse desempeñado desde el mes de noviembre del año 2010 hasta la fecha como Prosecretaria de la Oficina de Violencia Familiar en el Juzgado Civil, Comercial, de Personas y Familia y Garantías de Cafayate y en el Juzgado Civil, de Personas y Familia de Tercera Nominación de Salta.

La profesional propuesta ha participado como asistente en numerosos talleres, congresos y cursos referidos a las distintas áreas del Derecho, tales como: Curso de Posgrado "Género, Derecho y Justicia". Mención Especial en Derecho Internacional y Género; "Jornadas OVIF y Centros Vecinales"; "La Justicia sale a las Escuelas"; realizados en los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 y Curso de "Garantías Constitucionales" y Taller "Para una Justicia con Perspectiva de Género", entre otros.

Por todo ello y habiendo expuesto la capacidad de la profesional propuesta para el cargo, solicito a mis pares la aprobación del presente pliego.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.  
- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

## 23

### **ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE NOVENA NOMINACIÓN DISTRITO JUDICIAL CENTRO**

Expte. N° 90-29.912/21.

#### Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, D.N.I. N° 24.138.032, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena



Nominación, del Distrito Judicial del Centro, habiéndose dado al mismo el trámite establecido en el Art.152 y cc. del Reglamento de la Cámara; y, por las razones que dará el miembro informante, se aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 1 de Julio de 2021.

**Guillermo Durand Cornejo - Jorge Pablo Soto - María Silvina Abilés - Mashur Lapad - Sergio Saldaño - Marcelo Durval García**

Miembro informante: Senadora Marías Silvina Abilés.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

**Sen. Abilés.**- Señor Presidente: la Doctora María Magdalena Ovejero Paz ha sido propuesta por el Poder Ejecutivo para cubrir el cargo de Juez en el Juzgado Civil y Comercial de Novena Nominación. Previo a los trámites legales exigidos por el Reglamento de la Cámara, se ha emitido el pertinente dictamen y se ha cumplido con todos los requisitos exigidos para que el pliego pueda ser tratado en esta sesión.

La profesional cuyo pliego estamos tratando es Abogada, Procuradora, Escribana, egresada de la Facultad de Tucumán, con una amplia trayectoria tanto en el ejercicio liberal de la profesión como en el Poder Judicial.

Entre sus antecedentes laborales cuenta con que se desempeñó como pasante en la Secretaría de Mayores de la Provincia de Salta. A partir de febrero de 2017 se desempeñó como Abogada Auxiliar en la Oficina de Violencia de Género. Se ha desempeñado como Prosecretaria Letrada, como Secretaria de Primera Instancia en el Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación, cargo que hasta la actualidad ocupa.

La profesional también ha participado en distintos talleres, congresos y cursos referidos a distintas áreas del Derecho.

Habiéndosele tomado la entrevista correspondiente en la Comisión de Justicia ha demostrado un acabado conocimiento del Tribunal en el cual está siendo propuesta para ocupar el cargo, por lo que solicito a mis pares la aprobación del presente pliego.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Se hará la comunicación respectiva.

## 24

### **ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZ DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL SALA I VOCAL Nº 2**

Expte. Nº 90-29.913/21.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Dra. Ivanna Mary Chamale, D.N.I Nº 21.539.412, en el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Sala I, Vocal Nº 2, habiéndose dado al mismo el trámite establecido en el Art.152 y cc.

del Reglamento de la Cámara; y, por las razones que dará el miembro informante se aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 1 de julio de 2021.

**Guillermo Durand Cornejo - Jorge Pablo Soto - María Silvina Abilés - Mashur Lapad - Sergio Saldaño - Marcelo Durval García**

Miembro informante: Senador Guillermo Durand Cornejo.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Durand Cornejo.**- Señor Presidente: corresponde el tratamiento del pliego de la Doctora Ivanna Mary Chamale, remitido por el Poder Ejecutivo e ingresado a esta Cámara para cubrir el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Sala I, Vocal 2, según lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 7016 y modificatorias, y fuera girado a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, la que de conformidad al artículo 157 del Reglamento de Cámara, ha emitido el pertinente dictamen.

Se han cumplido en el presente los trámites indicados por la normativa vigente, habiéndose publicado el ingreso del pliego a esta Cámara en el Boletín Oficial y en el Diario Punto Uno, sin que se haya recibido impugnación alguna; y realizada la entrevista por la Comisión, se encuentra en condiciones de emitir el dictamen favorable al acuerdo solicitado.

Los aspectos más salientes del currículum de la Doctora Ivanna Mary Chamale. Abogada, egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta en julio de 1993 y registra inscripción en la Matrícula del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta desde junio de 1993, obviamente suspendida su matrícula a su pedido. Posee título de Posgrado como Mediadora, Profesora de Ciencias Jurídicas y tiene una Maestría en Magistratura dictada por la Universidad de Buenos Aires.

Ejerció la profesión de Abogada en forma liberal desde el año 1996 hasta el año 2003, hecho que lo demuestra con copias de poderes generales para juicios otorgados a su favor y tuvo participación en numerosas causas judiciales.

Entre sus antecedentes laborales dentro del ámbito del Poder Judicial de la Provincia, se destaca haberse desempeñado desde el mes de julio de 2003 como Prosecretaria Letrada hasta octubre de 2007 que fuera designada Secretaria de Primera Instancia en el Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación y también en el Juzgado Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos hasta el año 2014, que fuera designada Secretaria de la Sala I de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial y de la Cámara en pleno hasta la fecha.

Ha participado como asistente y disertante en numerosos talleres, congresos y cursos referidos a las distintas áreas del Derecho, tales como "Cursos de Posgrado de Psiquiatría Forense"; Jornadas de "Régimen Municipal"; "Jornadas provinciales sobre Adopción"; "Caducidad de Instancia"; "Jornadas de Derecho de Familia-Nueva Ley de Adopción"; "Curso sobre Concursos y Quiebras"; Curso "La Publicidad en la Subasta Judicial". Fue expositora en los cursos "Conceptos Procesales Básicos"; "El Proceso Ejecutivo"; "El Procedimiento Civil y Comercial", entre otros.

Por todo ello, señor Presidente, solicito a mis pares la aprobación del presente dictamen.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Señora y señores senadores, he autorizado el ingreso al recinto del señor Intendente del municipio Campo Quijano, el amigo Carlos Folloni. Muchas gracias Carlos, sé que estás festejando el prójimo 9 de Julio los cien años del "Portal de los Andes". Bienvenido a nuestro Cuerpo.

## 25

### ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL QUINTA NOMINACIÓN - DISTRITO JUDICIAL CENTRO

Expte. N° 90-29.914/21.

#### Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, D.N.I. N° 18.540.768, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, del Distrito Judicial del Centro; y, por las razones que dará el miembro informante, se aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 1 de julio de 2021.

**Guillermo Durand Cornejo - Jorge Pablo Soto - María Silvina Abilés - Mashur Lapad - Sergio Saldaño - Marcelo Durval García**

Miembro informante: Senador Jorge Soto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto.**- Señor Presidente: este pliego oportunamente fue remitido por el Poder Ejecutivo e ingresado a esta Cámara y girado a la Comisión de Justicia. Se ha realizado también la entrevista a la Doctora María Fernanda Diez Barrantes.

Se puede decir que la Doctora Diez Barrantes ha ingresado como empleada del Poder Judicial en el año 1991, luego trabajó como Prosecretaria, posteriormente como Secretaria. Actualmente está ocupando el cargo de Jueza Subrogante en este Juzgado Civil y Comercial para el cual ha sido propuesta y ha demostrado tener la idoneidad, los antecedentes y la capacidad suficiente para ocupar el cargo para el cual la propone el Poder Ejecutivo.

Ha participado en diferentes cursos y congresos relacionados con el fuero Civil. En la entrevista ha demostrado tener un cabal conocimiento de las tareas que tiene que desarrollar. Reitero, está ocupando el cargo de Jueza Subrogante, lleva el Juzgado prácticamente al día, y ha evacuado todas las consultas que le hemos realizado en la entrevista personal.

Por eso, solicito a mis pares el acompañamiento del dictamen emitido por la Comisión de Justicia y en consecuencia aprobar el mismo.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

**Sen. Abilés**.- Señor Presidente, solicito cuarto intermedio antes de finalizar la sesión.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

- Es la hora: 17 y 01.

- A la hora 17 y 06:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reanuda la sesión.

## 26

### FIJAR FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

**Sen. Abilés**.- Señor Presidente: en atención a que el día jueves 8 de julio ha sido fijado, por Resolución, como receso administrativo por el Día del Empleado Legislativo, hemos consensuado con mis pares que la sesión pase para el día miércoles 7, a horas 16.

En el mismo sentido, voy a pedir reconsideración para el expediente 90-29.969, que hemos aprobado hace instantes, para homenajear al tenor salteño Néstor Acuña Soler el día 8 de julio, y en atención a lo que acabo de expresar el homenaje pasaría para el día 7 de julio.

Propongo también que el mismo día se realice homenaje a la Sinfónica de la Provincia, proyecto que hemos aprobado en sesiones anteriores, que se realicen ambos homenajes y también el tratamiento legislativo de los expedientes que cuentan con dictamen de Comisión.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción de reconsideración para homenajear al tenor Néstor Acuña Soler. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

En consideración la propuesta de sesionar el día miércoles 7 a horas 16. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

27

**ARRÍO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora Senadora por el departamento La Caldera, doña María Silvina Abilés, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Santa Victoria, don Carlos Ampuero, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores María Silvina Abilés y Carlos Ampuero proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 17 y 10.

*Sector Taquígrafos  
Cámara de Senadores*

28

## APÉNDICE

1

Expte. N° 91-44.226/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Sustitúyase el artículo 185 del Decreto Ley 9/75 -Código Fiscal de la Provincia de Salta-, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 185.- Establécese un Régimen Simplificado del Impuesto a las Actividades Económicas, de carácter obligatorio, para los pequeños contribuyentes jurisdiccionales de la provincia de Salta.

Los contribuyentes incluidos en las previsiones del primer párrafo del artículo 179 bis del presente Código, los contribuyentes adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS) Monotributo - Anexo de la Ley Nacional 24.977, sus modificatorias y complementarias-mencionados en el segundo párrafo del artículo 12 de la Ley Impositiva 6.611, y los contribuyentes descriptos en el primer párrafo del artículo 14 de la citada Ley Impositiva que no tributan montos mínimos, podrán solicitar a la Dirección General de Rentas su exclusión del presente Régimen. Una vez ejercida esta opción, sólo será admisible la solicitud de inclusión al mismo dentro de los plazos que sean fijados por la reglamentación.

No están alcanzados por el Régimen Simplificado los contribuyentes del Impuesto a las Actividades Económicas que desarrollen actividades exentas, los que tributarán por el régimen general.”

Art. 2°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

2

Expte. N° 91-43.774/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Créase una Fiscalía Penal especializada en Incidentes y Seguridad Viales y un cargo de Fiscal Penal que contará con los deberes y atribuciones fijados en los Códigos de Procedimientos y en la Ley Orgánica del Ministerio Público 7.328 y modificatorias.

Art. 2°.- La Fiscalía Penal especializada en Incidentes y Seguridad Viales será competente en todo el territorio de la provincia de Salta y tendrá asiento en la ciudad de Salta.

Art. 3°.- La Fiscalía Penal especializada en Incidentes y Seguridad Viales tendrá a su cargo la investigación y persecución de los delitos ocurridos en ocasión de incidentes viales y delitos contra la seguridad del tránsito.

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado en las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

3

Expte. N° 90-29.975/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 26.277 por la que se declara el 12 de julio de cada año como "Día de las Heroínas y Mártires de la Independencia de América", en conmemoración del nacimiento de la Teniente Coronel Juana Azurduy de Padilla.

Art. 2°.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, o el organismo que en el futuro lo reemplace, quien efectuará las actividades necesarias para homenajear a las heroínas salteñas.

Art. 3°.- El Poder Ejecutivo, a través de sus áreas pertinentes, diseñará y pondrá en vigencia políticas de educación, difusión, investigación histórica y concientización del accionar de las mujeres en la gesta güemesiana y toda lucha por la independencia americana.

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5°.- Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a los términos de la presente Ley.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

4

Expte. N° 90- 29.969/2021

Autora del proyecto: Senadora María Silvina Abilés

**Resolución N° 80/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Rendir homenaje al destacado artista salteño Néstor Acuña Soler, por su valioso aporte a la cultura de nuestra Provincia, a través de su extensa trayectoria en la música lírica clásica.

Art. 2º.- Establecer dicho homenaje para la Sesión de Cámara del día 7 de julio del corriente año a hs. 16:00, en la que se hará entrega de una distinción.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

5

Expte. Nº 90- 29.972/2021

Autora del proyecto: Senadora María Silvina Abilés

**Resolución Nº 81/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado las actividades programadas para conmemorar el Día Nacional de las Heroínas y Mártires de la Independencia de América, organizadas por la Municipalidad de San José de Metán y la Asociación Cultural Heroínas Hispanoamericanas, que se realizarán el 10 y 11 de julio del corriente año en el municipio de San José de Metán, departamento Metán.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

6

Expte. Nº 90-29.973/2021

Autora del proyecto: Senadora María Silvina Abilés

**Resolución Nº 82/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la exposición “El Arte y la Cultura le rinden homenaje al Héroe Gaucho y a su gente” organizada por la Asociación Cultural Heroínas Hispanoamericanas, a realizarse en el museo “Presidente José Evaristo Uriburu”, en el museo “Güemes” y en la Casa de la Cultura, todos de la ciudad de Salta, desde el 21 de setiembre y hasta el 02 de octubre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.



7

Expte. Nº 90- 29.974/2021

Autora del proyecto: Senadora María Silvina Abilés

**Resolución Nº 83/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el “IX Congreso Argentino de Parasitología - CAP - Salta 2022”, organizado por la Asociación Parasitológica Argentina, a realizarse durante los días 18 y 20 de mayo del año 2022 en la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

8

Expte. Nº 90-30.047/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Resolución Nº 84/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores de la Provincia los “100 años de vida de la Escuela Nº 4454 General Enrique Mosconi”, de la localidad de Los Blancos, del Municipio de Rivadavia Banda Norte, cuyo Aniversario de creación es el día 9 de Julio, coincidiendo con la conmemoración de la Independencia de nuestro país; y adherir al Programa de actos celebratorios a realizarse el día 8 de Julio de 2021, en el marco de los protocolos de salud correspondientes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

9

Expte. Nº 90-30.057/2021

Autora del proyecto: Senadora María Silvina Abilés

**Resolución Nº 85/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al Sr. Presidente de Aguas del Norte (Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.- COSAYSA) para que informe en un plazo de diez (10) días hábiles lo siguiente:

- a) Si la infraestructura del tendido de agua aprobada al desarrollo inmobiliario privado denominado "Lares de la Inmaculada" (municipio Vaqueros, departamento de La Caldera) cuenta con las condiciones técnicas pertinentes que permitan luego el aprovechamiento y conexión del Barrio Padre Oliver y zonas aledañas que carecen de este servicio.
- b) Detalle del estado de avance de cada una de las obras que se realizan en el departamento de La Caldera para la reparación de la infraestructura existente y para la provisión del servicio de agua a vecinos que no cuentan con el mismo.
- c) Situación de la infraestructura en materia de servicio de agua con la que cuenta el departamento de La Caldera, adjunte informes y proyecciones sobre la misma.
- d) Informe sobre la inversión que se necesita realizar en el Departamento según sus estudios y análisis técnicos.
- e) Informe sobre el plan de obras proyectadas para el año 2021 y el 2022 para el Departamento en función del presupuesto provincial.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

10

Expte. Nº 90-30.058/2021

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

### **Resolución Nº 86/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

### **R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al Señor Ministro de la Producción y Desarrollo Sustentable, que en un plazo de cinco (5) días hábiles, informe:

- a) Informe sobre la situación actual en relación a la aplicación de las Leyes Nacional Nº 26331 de "Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos" y Ley Provincial Nº 7543 sobre "Normas de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de Salta". Objetivos. Fortalezas y dificultades.
- b) Conformación del Consejo Revisor de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Procedimientos y normativas Atribuciones y jurisdicciones.
- c) Cronograma de reuniones participativas, definiciones técnicas y metodologías. Consentimiento previo, libre e informado en Comunidades Indígenas.

- d) Toda información complementaria e ilustrativa que se considere pertinente a los fines del conocimiento y análisis cabal del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) en la Provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

11

Expte. N° 90-30.059/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

### **Resolución N° 87/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al Señor Ministro de Economía y Servicios Públicos de la Provincia de Salta, para que en el plazo de cinco (5) días informe montos percibidos por los municipios de Santa Vitoria Oeste, Nazareno y Los Toldos, detallado mensualmente, período 2020 y de enero a junio/21, en concepto de aportes para municipios en el marco de la descentralización de programas sociales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

12

Expte. N° 90-29.839/2021

Autores del proyecto: Senadora María Silvina Abilés, Senadores Carlos Nicolás Ampuero, Sergio Ramos, José Ibarra, Carlos Rosso, Estebán D'Andrea, Jorge Soto, Fernando Sanz, Alfredo Sanguino, Diputados Ignacio Jarsun y Daniel Segura

### **Declaración N° 108/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y/o ante quien corresponda, a fin de que sean regulados e incorporados en la Ley 19800 Fondo Especial del Tabaco los denominados productos de tabaco calentados – cuyo consumo no involucra un proceso de combustión.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

13

Expte. Nº 90-29.857/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración Nº 109/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren y gestionen ante las autoridades del Banco Macro S.A. las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la creación, instalación y funcionamiento de una Sucursal del Banco Macro en la localidad Victoria del Municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

14

Expte. Nº 90-29.867/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración Nº 110/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Agrotécnica Nº 3.160, del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

15

Expte. Nº 90-29.868/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración Nº 111/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, arbitren y gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y Autoridades del Banco de la Nación Argentina, las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la instalación y funcionamiento de "Cajeros Automáticos de la Red Link", en las localidades de Coronel Juan Solá - Morillo y Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia, provincia de Salta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

16

Expte. N° 90-29.869/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración N° 112/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Primaria N°4.505 “República del Paraguay”, del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

17

Expte. N° 90-29.873/2021

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

**Declaración N° 113/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, gestione líneas de financiamiento destinados a los productores de frutas tropicales del departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

18

Expte. N° 90-29.875/2021

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño

**Declaración N° 114/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione el arreglo y reubicación de la cámara de seguridad 600-16 en Parque de la Familia, departamento Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

19

Expte. Nº 90-29.879/2021

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Declaración Nº 115/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un nuevo edificio para la Unidad Educativa de nivel inicial y primario, para la Comunidad de La Banda, municipio de Iruya, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

20

Expte. Nº 90-29.880/2021

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Declaración Nº 116/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un edificio para el Anexo Río Cortaderas, del Colegio Secundario Nº 5.156 Los Naranjos, en la Comunidad de Río Cortaderas, municipio de Islas de Cañas, departamento de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

21

Expte. Nº 90-29.897/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

**Declaración Nº 117/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a la adquisición y entrega de móviles policiales para el Área Operativa Nº 71 y Nº 72 Valle de Siancas, correspondiente a los Municipios de General Güemes, Campo Santo y El Bordo, departamento de General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

22

Expte. Nº 90-29.899/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

**Declaración Nº 118/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a la adquisición y entrega de una ambulancia destinada al Centro de Salud Dr. Edgar Fernando Lema del municipio de El Bordo, perteneciente al Área Operativa XII - Hospital Dr. Joaquín Castellanos del departamento General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

23

Expte. Nº 90-29.900/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

**Declaración Nº 119/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a la adquisición y entrega de una ambulancia destinada al Centro de Salud Yolanda Alacevich del municipio de Campo Santo, perteneciente al Área Operativa XII - Hospital Dr. Joaquín Castellanos del departamento General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

24

Expte. Nº 90-29.902/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración Nº 120/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la ampliación y refacción integral, incluido el cercado perimetral, del edificio de la Escuela Primaria Nº 4.252, de Tres Horcones, municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

25

Expte. N° 90-29.903/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración N° 121/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial a través de sus organismos competentes arbitren y gestionen ante las autoridades del Correo Argentino las medidas necesarias a los fines de instalar y poner en funcionamiento una Oficina de Correo Argentino en la localidad de Coronel Juan Solá - Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

26

Expte. N° 90-29.919/2021

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño

**Declaración N° 122/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de una dársena de ingreso y egreso al Barrio Pueblo Nuevo, ubicado en la Ruta Nacional N°68, a 3 (tres) km del casco céntrico de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

27

Expte. N° 90-29.920/2021

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño

**Declaración N° 123/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de cámaras de seguridad, en el acceso al Barrio Pueblo Nuevo, ubicado en la Ruta Nacional N° 68, a 3 (tres) km del casco céntrico de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.



28

Expte. N° 90-29.927/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración N° 124/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través sus organismos competentes, arbitren y gestionen ante las Autoridades del Banco Macro S.A. las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la creación, instalación y funcionamiento de una Sucursal del Banco Macro en la localidad de Coronel Juan Solá - Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento de Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

29

Expte. N° 90-29.929/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración N° 125/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, arbitren y gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, a través de sus organismos competentes, a los fines que se ejecute con fondos nacionales, la obra de Dragado en el cauce del Río Pilcomayo en la jurisdicción del municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, provincia de Salta, en el tramo comprendido desde Hito 1 hasta el límite con la provincia de Formosa, todo ello a efectos de prevenir y evitar desbordes e inundaciones originadas por el Río Pilcomayo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

30

Expte. N° 90-29.935/2021

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Declaración N° 126/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione el inicio de construcción del Puente Carretero sobre el Río Millmahuasi, prevista como obra N° 530 en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, municipio de Iruya, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

31

Expte. N° 90-29.936/2021

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Declaración N° 127/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione el inicio de los trabajos tendientes a concretar el Tendido de la Red Eléctrica, tramo Isla de Cañas - Cortaderas, prevista como obra N° 529, en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, municipio de Islas de Cañas, departamento de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

32

Expte. N° 90-29.937/2021

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Declaración N° 128/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción del Nuevo Edificio para el Colegio Secundario N° 5.181, de la localidad de Colanzuli, departamento de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

33

Expte. N° 90-29.938/2021

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Declaración N° 129/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione el inicio de la construcción del Nuevo Edificio para el Centro de Salud de la Comunidad de San Isidro, prevista como obra N° 365, en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, municipio de Iruya, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

34

Expte. N° 90-29.939/2021

Autor del proyecto: Senador Esteban D'Andrea Cornejo

**Declaración N° 130/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones necesarias para la implementación de una línea de créditos del Fondo Provincial de Inversiones destinado al sector Gastronómico, Hotelero y afines, para los Municipios integrantes del Departamento de Chicoana.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

35

Expte. N° 90-29.943/2021

Autor del proyecto: Senador Martín Felipe Arjona

**Declaración N° 131/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, pudieran gestionar y tomar recaudos por ante los organismos provinciales y nacionales (Ferrocarriles Argentinos, Belgrano Cargas, Tren a las Nubes, Convenios municipales, etc.) para que se incluya en un futuro plan de obras, tareas de mantenimiento, revisión y mejoras en la estructura del Viaducto La Polvorilla, puente ferroviario ubicado en el paraje Concordia, en jurisdicción del municipio de la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

36

Expte. N° 90-29.945/2021

Autor del proyecto: Senador Guillermo Durand Cornejo

**Declaración N° 132/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, arbitre los medios necesarios para que se reglamente, a la mayor brevedad posible, la

Ley Provincial 8153 (Ley Justina), que tiene por objeto el abordaje del trasplante de órganos, tejidos y células.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

37

Expte. Nº 90-29.948/2021

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño

**Declaración Nº 133/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública realice las gestiones necesarias para resolver la necesidad de Recursos Humanos, para el correcto funcionamiento del Centro Modular Sanitario del departamento Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

38

Expte. Nº 90-29.949/2021

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño

**Declaración Nº 134/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante el Ministerio de Salud de la Nación, la coordinación ejecución y financiamiento del Sistema de Gases Medicinales para el centro Modular Sanitario del departamento Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

39

Expte. Nº 90-29.958/2021

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

**Declaración Nº 135/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública arbitre las medidas y realice las gestiones necesarias y suficientes para designar y afectar personal (médicos y enfermeros) a fin de que presten servicios en el Hospital San Vicente de Paul, cabecera del norte Provincial y ubicado en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

40

Expte. N° 90-29.961/2021

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

**Declaración N° 136/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública arbitre las medidas y realice las gestiones necesarias y suficientes para la creación de un área de diagnóstico y tratamiento oncopediátrico en el Hospital San Vicente de Paul, cabecera del norte provincial y ubicado en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

41

Expte. N° 90-29.965/2021

Autor del proyecto: Senador Esteban D'Andrea Cornejo

**Declaración N° 137/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga la creación de un anexo de un Instituto de Educación Superior en la localidad de El Mollar, departamento Chicoana, para que funcione en el nuevo edificio del Colegio Secundario N° 5.206, y de esta manera se facilite la accesibilidad al nivel de educación superior a dicha comunidad.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

42

Expte. N° 90-29.970/2021

Autora del proyecto: Senadora María Silvina Abilés

**Declaración N° 138/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, rinda homenaje, a partir del 12 de julio del corriente año y hasta el 12 de julio de 2023, a las salteñas "Heroínas y Mártires de la Independencia de América, conforme lo dispuesto por Ley Nacional 26277, que a continuación se enuncian:

- 1) María Josefa Álvarez de Arenales.
- 2) María Petrona Arias Cruz “La China”.
- 3) Petrona Arias Rengel y Sánchez “La Niña”.
- 4) Juana Azurduy de Padilla.
- 5) Olivia Bamonde.
- 6) Milagro Cabrera y Diaz Retamoso de Plaza.
- 7) María Josefa de la Corte de Arias Velásquez “La Lunareja”.
- 8) Fortunata de la Corte de la Peña.
- 9) Josefa Cesárea de la Corte y Carbajal de Romero González.
- 10) Bernarda Santos Diaz de Zambrano de Saravia.
- 11) Cruz Giménez de Baró “La mensajera de Güemes”.
- 12) Serafina González de Hoyos de Arenales.
- 13) Magdalena Goyechea de Güemes Montero.
- 14) Magdalena Güemes de Tejada “Macacha”.
- 15) Juana de Lea y Plaza de López.
- 16) María Magdalena de Lea y Plaza.
- 17) Justa Sinforosa Candelaria Leguizamón de Romero.
- 18) Toribia Liendro y Chávez de Ríos.
- 19) Toribia “La Linda”.
- 20) María Gertrudis Medeiros Martínez de Fernández Cornejo.
- 21) Manuela de Zamora y Castellanos.
- 22) Juana Gabriela Moro Díaz de López “La Emparedada”.
- 23) Emeteria Celedonia Pacheco de Melo de Anzoátegui.
- 24) Margarita del Carmen Puch de Güemes.
- 25) Juana Manuela Robles “La Emplumada”.
- 26) María Loreto Sánchez de Peón de Frías “La vendedora de pan”.
- 27) Martina Silva de Gurruchaga “La Capitana”.
- 28) Juana Manuela Torino de Zorrilla.
- 29) María Josefa de los Santos de Usandivaras y Figueroa de Fernández Cornejo.
- 30) Andrea de Zenarruza de Pérez Uriondo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

**Declaración Nº 139/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las Autoridades competentes garantice el libre acceso del público al río San Lorenzo, en la zona de la Quebrada, del municipio del mismo nombre impidiendo la instalación de cercos perimetrales.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

44

Expte. Nº 90-29.996/2021

Autor del proyecto: Senador Guillermo Durand Cornejo

**Declaración Nº 140/2021**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que reafirma su voluntad de defender el derecho de la Provincia a disponer y gestionar, sus recursos mineros en este caso la producción de Lítio y rechaza el intento de nacionalizar la explotación de los mismos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

-----